****

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

****

****

ACTA Nº 1109

****

****

SEÑOR/A EDIL:

****

****

SESIÓN DEL DÍA

15 DE ABRIL DE 2026

****

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día miércoles 15 de abril de 2026, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

****

ORDEN DEL DÍA

****

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ASUNTOS ENTRADOS.
3- ACTA ANTERIOR Nº 1098.
4- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LA LICITACIÓN DE LOS JUEGOS DEL PARQUE RODÓ": INFORME.
5- COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE INBA.
6- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
   a) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE DINACEA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026.
   b) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, LICENCIADA PROFESORA AURORA FERNÁNDEZ.
   c) ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN.
7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 17ª JORNADA GEOHISTORIA REGIONAL, A REALIZARSE EN MINAS, LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2026.
8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
   a) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN (PLIEGOS ÚNICOS Y PARTICULARES DE CONTRATACIÓN; LICITACIONES, CONCURSO DE PRECIOS, SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES; Y SICE BÁSICO) Y EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS, SEÑORES EDILES Y CHOFER DE LA JUNTA PARA LOS DÍAS 22, 23, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2026.
   b) ACONSEJANDO ACCEDER A PROPUESTA DE LA EMPRESA CA&FEL CONSTRUCCIONES SAS FEDERICO MACHADO REFERENTE A LA ALARMA DE INCENDIOS.
   c) ACONSEJANDO APROBAR PROYECTO DE LLAMADO A PRECIO PÚBLICO Y ABIERTO

PARA LA COMPRA DE HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

d) ACONSEJANDO AUTORIZAR EL GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONEXIÓN A REDUY, RED PRIVADA DE ALTA VELOCIDAD Y FIBRA ÓPTICA QUE FUNCIONA COMO LA INTRANET DEL ESTADO URUGUAYO, DISEÑADA POR AGESIC.
e) ACONSEJANDO AUTORIZAR PAGO DE HOTEL PARA LOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DEL CORRIENTE, PARA LOS EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE DURAZNO.
f) ACONSEJANDO ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE LEY PARA LA UNIFICACIÓN DE ALÍCUOTAS DE APORTES PATRONALES PARA LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, REMITIDO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A SOLICITUD DE SU COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.
g) ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN.

9- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

a) ACONSEJANDO DENOMINAR ESPACIO DE LA CIUDAD DE MINAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LA PLACA CORRESPONDIENTE (21 VOTOS).
b) ACONSEJANDO LA REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO “VOCES DE ESPERANZA SILENCIADAS”, LLEVADO ADELANTE POR LA ESCUELA Nº 2 JOSÉ PEDRO VARELA.

10- COMISIÓN DE DEPORTES: INFORME SOLICITANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL 1er CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADO POR EL CNE, A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE MELO.

11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

a) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS DE LA COMISIÓN DE DEPORTES A LAS ACTIVIDADES DEL 1er CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADO POR EL CNE, A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE MELO.
b) ACONSEJANDO AUTORIZAR LOS GASTOS GENERADOS EN RELACIÓN CON LA SEMANA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CURSO ACADÉMICO REGULAR QUE DICTARÁ LA ESCUELA DE GOBIERNO, EN MINAS, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 19 HASTA EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.
c) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN MONTEVIDEO.
d) ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Francisco Gómez, Joaquín López, Hugo Migliani, Rodolfo Gorgoroso, (Paulina Mier), Eduardo Galeano, Raúl González, Carla

Calabuig, (Camila Couto), Mario Perdomo, Gonzalo Gómez, Laura Pereyra, Adelaida Rigos, Nicolás González, Eufemio Ramírez, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Julio Sánchez, Verónica Machado, Carol Aviaga, Federico Rodríguez, Gabriel Gutiérrez, Hugo Olascoaga, Joaquín Hernández, Martina Castro, Bettina Casas, Mauro Álvarez.

- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: José Rojas, Paola Rojas (José Luis Techera), Miguel Sanz (Carla González), (Gerardo Palumbo).
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Néstor Calvo, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Ana Laura Nis, Gabriela Umpiérrez, Isabel Urquiola.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Enrique Foderé (Robert Estefan, Cecilia Santos).
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro; Y COMO PROSECRETARIO INTERINO: el señor Serafín Cirullo Pozzi.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches, señoras y señores ediles, público en las barras, funcionarios y prensa.

No es fácil comenzar la sesión de hoy a sabiendas de lo acontecido el pasado 9 de abril, cuando un compañero edil de esta Junta Departamental del actual período lamentablemente falleció. Quería iniciar la sesión y no esperar hasta después de Asuntos Previos, la oportunidad de proponerle al Cuerpo, luego de las palabras que las señoras y los señores ediles quieran decir con respecto al fallecimiento del compañero Mario Morales, un minuto de silencio.

En este acto entonces, está abierto el micrófono por si los señores y las señoras edilas quieren expresarse al respecto para posteriormente pasar a un minuto de silencio.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 19:44'.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, buenas noches para todos y todas.

La verdad que es difícil empezar la sesión de hoy; recordando al compañero Mario. Una noticia que nos golpeó, sin dudas, a todos, a nuestra bancada, pero también a la Junta y a todos quienes compartimos estos meses con Mario.

Abrazar fuertemente a su familia, a los compañeros de la 711 y a todos quienes rodeaban a Mario Morales, que lamentablemente nos dejó. Estamos muy tristes la verdad con la noticia, así que saludar a sus seres cercanos, quienes estuvieron y compartieron con Mario a lo largo de su vida. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, muy buenas tardes para todos.

Desde la bancada del Partido Nacional, nos unimos ante el fallecimiento de un compañero, saludando a su familia, a sus amigos y a todo su partido político.

Creo que, en momentos como estos, donde podemos tener mil diferencias, acá no existen ni banderas políticas ni diferencias. Yo particularmente conocí a Mario allí en la sala adjunta y compartimos grandes conversaciones, más allá de la política, así que me queda un gran recuerdo de él y desde la bancada nos unimos en el saludo y enviamos un fuerte abrazo para toda su familia.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, primero que nada, lamentamos profundamente

el fallecimiento de Mario.
A Mario lo conocimos desde la época del liceo, uno lo encontraba en diferentes actividades, siempre con esa energía, con esa gran alegría. Mario era de esas personas que enriquecen muchísimo a cualquier grupo humano con esa impronta y esa forma de ser que lo caracterizaba.
A mí me resultó muy grato encontrarlo en la Junta Departamental. Sabíamos de su gran militancia, de esa persona tan dinámica que le dedicaba tanto tiempo, y acá tuvimos la alegría de compartir no solamente en sesión, sino también algunas conversaciones fuera del mismo recinto. La verdad que golpeó profundamente. También recordar que en los últimos años hemos perdido cuatro ediles, entonces vaya si golpea, y golpea fuerte.
Desde acá, un fuerte abrazo para todos sus amigos, su familia, a la dirigencia del Frente Amplio y también a militantes y simpatizantes del mismo. Muchas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Raúl González.
SEÑOR EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Señor presidente, Mario era, por supuesto, de nuestro sector. Para mí es difícil hablar en este momento, pero hay que decir algunas palabras de agradecimiento a ustedes también por el tiempo que él estuvo aquí.
Yo tengo cierto consuelo de que últimamente nos estábamos tratando como nos tratábamos cuando jóvenes. Yo soy primo de él por parte de los Pais, por parte de mi padre, por el apellido. Nos estábamos tratando, por suerte, gracias a Dios. Ese consuelo de que estábamos muy bien. Hace mucho tiempo que andábamos en esto de la política también, empezamos en la Vertiente yendo a congresos en Montevideo, por ese lado indudablemente siempre estuvo y es lo más importante que me queda de su persona. Muchísimas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Muchísimas gracias a usted, señor edil.
No tengo a nadie más anotado.
Invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.
LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MARIO MORALES.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Señores ediles, ha llegado a mi poder una solicitud por parte de la Comisión de Nomenclátor, que paso a leer: “Minas, 14 de abril de 2026. Señor presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Mauro Álvarez. Presente. De nuestra mayor consideración. La Comisión de Nomenclátor en mayoría, solicita a usted ingresar por el Art. 101 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el Exp. 2025-9780 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y los informes que se generaron en el día de hoy, a la sesión de fecha 15 de abril de 2026. Sin más saluda a usted atentamente. Firmado: señora edil Paulina Mier y señora edil Camila Couto”.
Estos informes tienen que ver con informes de la Comisión de Nomenclátor y están en relación con la colocación de una placa en el bulevar Artigas.
Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, buenas noches a los ediles y a las edilas, a la prensa, a la Mesa y al público que nos acompaña. Quisiera presentar como moción de orden que ingrese como primer punto del orden del día la solicitud de la Comisión de Nomenclátor. Gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del

señor edil Francisco Gómez, mediante la cual se propone que se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión la solicitud elevada por la Comisión de Nomenclátor en mayoría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en la sala.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAULINA MIER SIENDO LA HORA 19:53'.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 19:53'.

***** *** *****

****

ASUNTOS PREVIOS

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, buenas noches para todos. Saludo a la Mesa, a los ediles integrantes del Cuerpo, a la prensa y al público que nos sigue a través de los medios. En primer lugar, comienzo mis palabras expresando las felicitaciones por el éxito de la 39ª edición del Festival Minas y Abril, lo hago en general para no cometer el error de omitir nombres, porque son muchas las personas e instituciones que trabajan denodadamente para que el festival sea una realidad y en este caso haya sido coronado por el éxito. Se destaca el despliegue y trabajo eficiente de diferentes instituciones públicas y privadas, la actuación de los artistas, las actividades tradicionales, los concursos, el desfile, lo emotivo de los homenajes, en fin, un logro que amalgama el trabajo con la oportunidad del encuentro en torno a un importante y característico evento. La recaudación, que esperamos sea muy importante, se vuelca en beneficio de una institución de salud centenaria, como el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes y se extiende a las policlínicas que integran la Red de Atención Primaria del departamento. Hemos disfrutado del evento, el sentimiento de gratitud y homenaje se dirige a los creadores: el poeta Santos Inzaurralde y el cantor doctor Carlos Paravís. Por último, corresponde felicitar la iniciativa de la Comisión de Legislación y Turno de declarar de Interés Departamental este festival.

Voy a trasladar algunas inquietudes recibidas de vecinos de la ciudad de Minas, una de ellas se refiere al acceso peatonal a la terminal de ómnibus. Todos sabemos que la terminal está siendo ampliada. Mucha gente se desplaza a subir a los vehículos por la vía pública. Las personas que se trasladan en forma peatonal a la terminal ven severamente afectado su desplazamiento y seguridad en virtud de dos dificultades que fueron notadas y planteadas: primero, el acceso por la calle Ituzaingó, un sector de la acera, sector oeste, es sumamente angosto, presenta un gran arbolado, las ramas caen sobre la vereda obstruyendo el desplazamiento y a la vez carece de vereda. Es un pequeño tramo –yo estuve observando y sacando fotos, que ahora no las presenté–, pero la gente debe transitar por la vía pública, muchas veces con sus valijas con rueditas, por una calle que está con bastantes baches, lo que dificulta y puede ser motivo de un accidente. Asimismo, el acceso por la calle Amilivia es similar, hay partes que la vereda está en buen estado y otras en que no hay vereda, se estaciona en doble fila y la calle tampoco está en muy buenas condiciones. Sobre todo, las personas mayores que se desplazan con sus valijas ven totalmente perjudicada la posibilidad de transitar con seguridad. Ese es uno de los reclamos que se presentó hoy.

El segundo es el tránsito de vehículos a alta velocidad por la avenida Varela y el cruce peatonal

frente al acceso principal del Hospital Vidal y Fuentes. Este ha sido un reclamo recurrente que he recibido de varias personas y de algunos que viven sobre la misma avenida Varela. Los vehículos circulan a alta velocidad y algunos con escape libre por dicha vía de tránsito. También se han recibido inquietudes porque no se respeta debidamente el cruce peatonal que habilita el acceso principal del Hospital Vidal y Fuentes, con los consecuentes riesgos de sufrir accidentes por las personas que se asisten a dicho centro de salud. Tuve la oportunidad de estar mirando un rato detenido y muchas veces hay personas que vienen a atenderse con muletas, caminando enyesadas, y muchas veces no respetan la cebra. Deberían instalarse inspectores en zona de mayor asistencia. Se había propuesto que el semáforo que está ubicado en la intersección de las calles Luis Alberto Herrera e Ituzaingó se trasladara para allí como medida para corregir el tránsito. Quizás haya que tomar alguna otra precaución en cuanto a eso. Señor presidente, agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, buenas noches para todos los compañeros ediles, funcionarios, medios de prensa que nos acompañan y también a las personas que está detrás de las barras que están acompañando la sesión. Tengo para hoy dos pedidos de informes a través del artículo 284. Primero, quisiera tener información sobre todos los contratos de arrendamiento de obra o de servicio de personas que ingresaron a la Intendencia desde el día 11 de julio de 2025 a la fecha. Me gustaría saber los salarios que perciben, si tienen compensaciones, por qué motivo se las otorga, qué funciones cumplen y cuáles fueron los concursos por los cuales ingresaron. Ese sería un pedido de informe. El segundo sería sobre el Fideicomiso Lavalleja Avanza, me gustaría presentar un pedido de informe referido a cuál es la cifra que se adeudaba al 10 de julio de 2025, cuánto queda para pagar del Fideicomiso y me gustaría saber también cuál es el porcentaje en pesos en la estructura de costo de la Intendencia del mismo. Eso en cuanto a los dos pedidos de informe que quería presentar.

Después, algunas solicitudes de vecinos, inquietudes. Vecinos del barrio España me contactaron para elevarme su preocupación por la situación de las calles, que por el tema del saneamiento quedaron realmente intransitables y, la verdad, los días de lluvia se les hace muy difícil la circulación a los vecinos que viven ahí. Lo mismo que en el Portal de la Sierras, que en la anterior sesión ya lo plantearon.

En cuanto a la caminería rural, me llamaron vecinos del lado de Gaetán, más precisamente la zona de la Escuela Nº 51, inquietados por la caminería rural, por eso me gustaría que esto pasara al Ejecutivo Departamental, más precisamente a la Dirección General de Vialidad y Obras, tanto urbana como rural, a ver si pueden atender estas situaciones.

Después, otra solicitud que me voy a tomar el atrevimiento de adelantar, que en el día de ayer concurrimos con la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible a la Industrial Serrana S.A., de la ciudad de Solís de Mataojo, y nos plantearon la preocupación de que tienen trancado el trámite de RUNAEV desde hace tres meses, lo cual impide poder comercializar en el mercado local. Tienen una propuesta muy linda de envasado y que generaría más o menos entre ocho y diez puestos de trabajo nuevos, para una cadena nueva que están manejando. Con la Comisión lo veníamos charlando y ya lo planteo para que vaya al Ejecutivo Departamental, más precisamente a la Dirección General de Higiene, que es donde se está trabajando el tema RUNAEV.

Después, muy contento por las noticias que hemos recibido en las últimas horas, por la distinción internacional que logró el departamento con el Geoparque Manantiales Serrano. Fue un trabajo de largo plazo, cinco años trabajando en ese proyecto tan lindo y que le va a dar un potencial de desarrollo a Lavalleja real, más precisamente en el tema turístico, y que va a derrochar seguramente en mejoras para todos. Quiero felicitar a todos los que participaron y al equipo técnico de trabajo en el que también participé, principalmente a Dolores García Pintos, a Leticia Giorello, a Virginia Toledo y a Helga Chulepín que era la geóloga asesora. El saludo para ellos y las felicitaciones.
Por último, saludar a dos instituciones del fútbol minuano que están cumpliendo años hoy, primero Sportivo Minas que cumple 97 años y, por último, a Lavalleja FC que está cumpliendo 111 años de vida. Muchas gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Emilio Cáceres.
SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES - Señor presidente, buenas noches para todos. Como usted sabrá ha sido una preocupación de esta banca y en particular de este edil, la situación del tránsito en la ciudad de Minas y particularmente de la dificultad para poder estacionar en el centro de nuestra ciudad en las horas de atención de oficinas públicas, comercios, etcétera; no quiero explayarme en lo que ya hemos sostenido que es en qué repercute esto, en lo que tiene que ver con los comercios, el empleo y la situación que ya todos conocemos. Hace más de dos meses hice un pedido de informe a través del artículo 284 de la Constitución de la República, el cual no ha sido contestado, no he tenido ningún tipo de respuesta. Durante este período de tiempo no solamente creo que es bueno reclamar, sino pensar qué podemos hacer para solucionar esto y acercarle al Ejecutivo Departamental propuestas para encontrar no una solución definitiva, porque es una situación tan compleja que no hay una solución mágica en particular, pero, sí, quizás pequeñas cosas que puedan contribuir a mejorar la situación que tenemos.
SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.
En la primera imagen -no tengan miedo que estos vehículos que aparecen ahí los modifiqué con la IA, por lo tanto, nadie va a encontrar su vehículo, además no están haciendo ningún tipo de infracción-, se da esta situación donde los vehículos estacionan dejando espacios libres en los que no entra ningún vehículo y no se puede estacionar, se repite muchísimo. En la siguiente sucede lo mismo, vemos más o menos lo que ocuparía un vehículo y vemos espacio adelante, tenemos más o menos un metro y medio entre la camioneta y el auto; además, tenemos espacio detrás del auto. Observando esto y sacando algunas cuentas, llegamos a la conclusión de que por cuadra estamos perdiendo entre una plaza y media y dos plazas para estacionar vehículos, contabilizando los espacios libres que quedan, además de tomar el espacio necesario para que un vehículo estacione, tomando una plaza de estacionamiento para un vehículo grande. Me gustaría decirles que estas fotos las obtuve viajando por el mundo, pero no es el caso; el instrumento de viaje que tenemos los pobres es el Google Maps y revisando en diferentes lugares qué solución hay, cómo organizan el tránsito y, a veces, simplemente mirando, podemos notar que, por ejemplo, en la siguiente imagen, que es en Barcelona, las líneas verdes tienen una especie de T que separa las plazas de estacionamiento de autos. La siguiente es en Ámsterdam, donde se separan las plazas en la que puede estacionar cada auto. Ustedes dirán: “Esto es un pequeño detalle, es algo que no significa mucho”. Bruce Barton, un publicista norteamericano muy reconocido, decía que, si consideramos las tremendas consecuencias que tienen las pequeñas cosas, nos daríamos cuenta de que no existen las cosas pequeñas. Tomando

como el centro de nuestra ciudad o la zona comercial desde Williman hasta Aníbal del Campo y desde Lavalleja hasta Brígido Silveira, teniendo en cuenta que perdemos aproximadamente entre una plaza y media y dos, solamente modificando esto estaríamos creando entre ciento ocho y ciento cuarenta y cuatro plazas para vehículos que hoy no pueden estacionar en el centro de nuestra ciudad. Entonces, sería algo bueno poder estudiarlo, es sumamente económico, solamente requiere pintura y creo que las consecuencias son realmente muy buenas. Le voy a pedir que mis palabras y las imágenes pasen a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte y a las direcciones generales de Tránsito y de Vialidad y Obras del Ejecutivo. Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Federico Rodríguez.

SEÑOR EDIL FEDERICO RODRÍGUEZ - Señor presidente, muy buenas tardes para todos.

Señor presidente, por un lado, voy a hablar de los caminos rurales que son el eje de la movilidad y el progreso de nuestro territorio. Si los caminos fallan, aislamos nuestras comunidades y frenamos el impulso de quienes producen, ya que los caminos rurales son la plataforma logística del sector agropecuario.

Con la misma urgencia pongo el foco en la juventud, que es el pulso vital de nuestra sociedad; por ello, busco transparencia y claridad sobre las políticas de descentralización y oportunidades que se les está brindando. Sin caminos dignos no hay llegada al interior, sin políticas de juventud sólidas tampoco y no habría horizonte para quienes deben transitarlo. Considerando que la actual administración ha señalado la descentralización como un eje estratégico de su gestión, con un especial énfasis en la recuperación de la caminería rural y de las políticas de juventud, me resulta imperativo acceder a los planes, a la planificación y al detalle de dichas áreas. Habiendo transcurrido ya nueve meses de gestión, la ausencia de planes concretos de ejecución pública genera una incertidumbre que afecta a los vecinos. Es necesario recordar también que las metas, los recursos y los cronogramas deberían de haber estado reflejados en el Presupuesto Departamental, que no lo estaba. Por lo tanto, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, voy a solicitar los siguientes pedidos informe.

Referente al tema de vialidad: primero, que se detalle la planificación semestral de vialidad rural discriminada por vías de circulación afectada, kilómetros, personal y costos asociados, así como la ubicación específica de los tramos. Segundo, detalle de la maquinaria y equipamiento asignados por zonas, con reporte de horas de máquinas efectivas en el último trimestre. Tercero, detalle del volumen de balasto extraído y de compras a terceros. Se solicita adjuntar copias de las planillas de registro de obras de maquinaria y resoluciones de adjudicación de compra de materiales. Se requiere respuesta en el plazo constitucional de veinte días.

Referente al tema juventud y descentralización de programas: primero, que se detallen todas las actividades, talleres de capacitación o programas culturales ejecutados por el Área Juventud dentro y fuera de la ciudad de Minas en el último año, especificando localidades y beneficiarios por zona. Segundo, apoyo al empleo joven, informe si existen convenios vigentes con empresas locales o instituciones nacionales para fomentar la primera experiencia laboral; en caso afirmativo, detalle la cantidad de jóvenes insertados en el mercado laboral por el período 2025-2026 mediante esos mecanismos. Tercero, becas y apoyo a estudiantes, se informe el número de becas otorgadas, transporte, alojamiento y apoyo económico; criterios de selección utilizados y el presupuesto total invertido en este rubro durante el presente ejercicio. Se solicita adjuntar copias que acrediten la respuesta.

Después, quiero pasar a inquietudes de vecinos, voy a hacerles llegar una carta de los vecinos del

Portal de las Sierras, está firmada por todos los vecinos de ambos lados, a su vez, las imágenes ilustrativas del estado de las calles, cartas que ya han llegado a la Intendencia y a la Junta, donde se ha discutido el tema, pero los vecinos siguen sin respuesta, tanto en el barrio España, Escriú y en el Portal de la Sierras en este caso; así que vamos a hacerlo llegar y esperemos que, por lo menos, tengan respuesta, que se pueda pasar una máquina o algo.

Por otro lado, me voy a referir a Aguas Blancas, ya que la administración quiere fomentar mucho el turismo y los campings. Las letras de Aguas Blancas están, no están guardadas prolijas; las letras están tiradas, todas acumuladas unas arriba de las otras, todas sucias. Los vecinos de Aguas Blancas quieren saber si se van a colocar o no, dónde, si se van a pintar o no.

Quiero agregar, en base a la conferencia que tuvieron el otro día en la parte que detallaron las obras, que estaban viendo con qué dinero contaban para las obras a realizar o qué obras podían realizar. Dejaron abierta a la opinión de la gente, por lo tanto, yo también quiero dejar abierto a criterio de la gente que me resulta raro que a nueve meses de gestión no haya y no se sepa con qué plata se cuenta para obras, pero, sí, sacamos resoluciones de cien mil más IVA, ochenta mil más IVA y para eso hay plata, pero no se sabe si hay para obras. Una humilde opinión. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Mario Perdomo.

SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO - Señor presidente, queríamos referirnos en Previos a una situación que nos preocupa y mucho, que es el patrimonio de todos los uruguayos. Me estoy refiriendo a las dos plantas de portland ANCAP, las de Paysandú y Minas, cuyos trabajadores están entrando en conflicto en defensa de su fuente de trabajo y de dicho patrimonio. Para poner en contexto a este Cuerpo y a la población, el Directorio de ANCAP y la ministra de Industria, Energía y Minería presentaron el 17 de diciembre un plan que, supuestamente, implicaría la permanencia de las plantas abiertas y en la órbita estatal, el desarrollo, inversiones en la planta y ninguna pérdida de puestos de trabajo. Sin embargo, el plan implica concentrar la producción de clinker en Minas y dejar Paysandú únicamente para la molienda y la expedición, trasladando a Minas 50 trabajadores aproximadamente y prescindir de unos ciento diez empleados de empresas tercerizadas, no pudiendo asegurar conservar el empleo. El 13 de marzo, FANCAP y SUNCA se reunieron con el presidente Orsi, la ministra de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Trabajo. Orsi se comprometió a cumplir las premisas manifestadas el 17 de diciembre y le sumó las condiciones adquiridas por los trabajadores, además de crear un ámbito en el Ministerio de Trabajo con FANCAP, SUNCA, Ministerio de Industria, Energía y Minería y ANCAP, para poner las propuestas sobre la mesa, salir con algo que genere los mayores consensos. El directorio de ANCAP bastardeó –porque lo vamos a decir claro– el ámbito, desoyendo toda la propuesta volcada tanto por FANCAP como por SUNCA, no aceptando la propuesta del Ministerio de Trabajo de dar más plazo al ámbito, siendo este muy acotado, y manifestando la indisponibilidad en Semana de Turismo, que caía en medio de las negociaciones; además de considerar que ese no era el ámbito para hablar de cómo asegurar los puestos de trabajo y las condiciones adquiridas, desoyendo las pautas planteadas por Orsi. Acá me pregunto: si el Ministerio de Trabajo no es el ámbito para tratar estos temas, ¿cuál es? Este plan busca ahorrar cerca de 9 millones solamente a costa de los puestos de trabajo. Pretende que solo la planta de Minas produzca clinker para abastecer el mercado actual con que cuenta; sin realizar inversiones importantes, necesarias, es imposible técnicamente, supone que la planta funcione al 100% de capacidad por aproximadamente 280 días al año con algunos equipos que tienen más de

70 años, es imposible que eso suceda.

Por otro lado, ANCAP plantea la dificultad de aumentar un 5% del mercado, que hoy se encuentra en el 30%, o sea que habría que llevarlo al 35% para que ello justifique las inversiones que necesitan las plantas. Vamos a decir claro que la obra pública representa entre el 25% y el 30% del mercado. ANCAP tiene el 40% de la obra pública ¿qué significa esto? Que, si más obra pública se hace con cemento de acá, crece el mercado para ANCAP, pudiendo incluso superar el doble de lo actual. La calidad del portland ANCAP es especial. No todos los hormigones son iguales ni se hacen con el mismo cemento; y en eso ANCAP tiene las de ganar para competir. Por ejemplo, la piedra de Paysandú es especial para estos temas que se están tratando ahora en estos momentos, como es la construcción de una represa, es especial esa piedra.

Somos defensores de la empresa pública y estamos seguros de que, con una buena gestión y una voluntad política –que es imprescindible–, llamamos al diálogo por el bien de dos grandes departamentos. No se pueden cerrar más fábricas. La situación de Paysandú está complicada con el cierre de muchas fábricas; no agreguemos una más. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, buenas noches para todos y para todas. Quería hablar del Geoparque Manantiales Serranos. Lavalleja hoy consolida un hito en su desarrollo territorial, ha sido oficialmente designada el 15 de abril por la UNESCO, posicionando al departamento en el mapa global de sitios de valor patrimonial, ambiental y cultural. La Intendencia de Lavalleja, encabezada por el intendente Daniel Ximénez, lidera este proceso y asume el compromiso de la administración anterior y así proyectar el territorio desde una visión que integra desarrollo ambiental, social y económico. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión Nacional para la UNESCO, acompaña institucionalmente y sostiene la vinculación internacional que hace posible esta designación. En el proceso, la Intendencia de Lavalleja también articula activamente con los Ministerios de Ambiente, de Turismo y de Industria, Energía y Minería, que aportan su experiencia, recursos para asegurar un abordaje integral del proyecto. La articulación local está a cargo del Área de Ambiente, dirigida por Aurora Fernández, y el Área de Turismo, dirigida por Viviana Pritsch. Permite consolidar una estrategia que impulsa un turismo sostenible con identidad y capacidad para generar oportunidades para las comunidades.

En el plano técnico y académico, el Centro Universitario de la Región Este, el CURE, con la coordinación de Leticia Chiglino y Leticia González, desarrollan el trabajo que respalda el proyecto, aportando rigurosidad científica y construcción de conocimiento. Manantiales Serranos concentra una de las expresiones más profundas del paisaje uruguayo: sierras, monte nativo, cursos de aguas y una biodiversidad que sostiene ecosistemas y formas de vida. La designación reconoce ese valor y abre una nueva etapa, donde el territorio se consolida como un espacio de aprendizaje, investigación y experiencia. La Intendencia impulsa este proceso como parte de su política ambiental y de una estrategia de promoción de un turismo diferente, sostenible y con arraigo. Esta designación integra el Geoparque a las rutas de UNESCO, que funcionan como una herramienta para articular naturaleza, educación y actividad económica. Los Geoparques Mundiales de la UNESCO reúnen territorios que presentan un patrimonio geológico de valor internacional y que se organizan a partir de una estrategia de desarrollo sostenible con reconocimiento global. La UNESCO establece que estos espacios articulan la conservación, educación y geoturismo como herramientas para fortalecer la

relación entre las comunidades y su entorno natural y la cultura. Manantiales Serranos se consolida como un sitio para vivir, aprender, comprender, valorar y disfrutar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:19'.

El proyecto establece una relación fluida con el territorio y sus comunidades. La experiencia se construye desde el respeto por el paisaje y por quienes lo habitan, fortaleciendo el vínculo entre los visitantes y la comunidad. En este marco, Daniel Ximénez informó también, en la apertura del Gobierno Departamental, acuerdos de colaboración, como lo realizado con la Fundación Ambá, que fortalece la implementación del Geoparque. Estas sinergias aportarán en el diseño de circuitos de turismo ecológico y en otras líneas de trabajo vinculadas a la conservación, la educación ambiental y el fortalecimiento del vínculo con las comunidades, para potenciar desde el ámbito privado la línea de trabajo liderada por el sector público.

El intendente Daniel Ximénez fue invitado por la UNESCO a concurrir a París el próximo 27 de abril para recibir oficialmente y en persona el reconocimiento, en una instancia que consolida el posicionamiento internacional del territorio y del proceso del desarrollo en Lavalleja. A su regreso, la Intendencia prevé la realización de un evento de celebración en el departamento que convocará a instituciones, equipos técnicos, comunidades y actores que han sido parte de este proceso colectivo. Lavalleja firma así una política de desarrollo que parte de lo propio y proyecta al departamento en una escala global. Instituciones, academia, comunidades y actores privados convergen en una misma dirección: cuidar el territorio, generar oportunidades y construir un futuro. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, muy buenas noches a todos. En primer término, quiero referirme a un hecho verdaderamente histórico para nuestro departamento, para José Batlle y Ordóñez y para Lavalleja en conjunto, porque –ya lo decíamos en la sesión anterior– por primera vez tenemos un campeón nacional del Prado en rienda, en pelo: el señor José "Coco" Ayala se ha consagrado campeón en esa disciplina. Esto no es un logro menor, es motivo de orgullo para toda nuestra campaña, para esa gente de a caballo, que muchas veces trabaja en silencio, pero que tanto representa el espíritu de nuestro departamento. Por tal motivo, solicito que sus antecedentes pasen a la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de estudiar su declaración como ciudadano destacado, planteo que he reiterado.

En segundo término, también desde los pagos de Batlle y Ordóñez, con orgullo y habla del presente y del futuro de nuestras tradiciones, días pasados, María Valentina Silvera Del Puerto, con apenas doce años, vuelve a ganar y se consagra ganadora en sus pagos, señor presidente, del emblemático Raid "33 Orientales".

Además, este fin de semana, otro hecho doblemente histórico para Batlle y Ordóñez o triple: su propio hermano, Juan Martín Vega Del Puerto también se consagra ganador en Cerro Largo, prácticamente a la misma hora, el mismo día. Dos hermanos, una misma familia, ganando en simultáneo una disciplina tan exigente como el raid. Eso habla de valores, de cultura y de una tradición que sigue viva en nuestra cultura campaña. Solicito que mis palabras pasen a la familia, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Turno y al Municipio de Batlle y Ordóñez.

En otro orden de cosas, señor presidente, quiero destacar y felicitar la realización de una nueva edición del Festival Minas y Abril, que volvió a demostrar su importancia como uno de los principales eventos culturales del interior, por la gran concurrencia del público, por su organización y por la calidad de

su grilla artística, cuyos artistas jerarquizan año a año este festival y lo posicionan a nivel nacional; pero, además, la presencia de autoridades nacionales, señor presidente: senadores, diputados e incluso el mismo señor presidente que prestigian y jerarquizan de gran forma este tipo de eventos. Hay un tema que no es menor, se trata de un festival a beneficio del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, lo que le agrega un profundo valor social. Por eso corresponde reconocer a todos quienes hicieron posible esta nueva edición. Solicito que mis palabras pasan a la organización, a los senadores Robert Silva y Andrés Ojeda, a la Presidencia de la República y a la Dirección del Hospital.

En otro orden, señor presidente, quiero plantear una propuesta vinculada a la salud mental, especialmente en jóvenes. Hoy, acceder a un psicólogo puede llevar meses y, mientras tanto, los problemas avanzan, por eso proponemos que el Ejecutivo Departamental impulse un programa de charlas y talleres abiertos en liceos, clubes y espacios comunitarios; instancias periódicas con profesionales que aborden temas como depresión, ansiedad y prevención de suicidio. No hablamos de grandes costos, sino de generar espacios de prevención, de escucha y de cercanía. Hoy, de repente, no está haciendo falta esa atención individual, pero sí de manera colectiva. En esto, a mí me alegra y me congratula haber votado el presupuesto de la Intendencia, señor presidente, porque había un tema fundamental que era justamente la creación de un centro y quienes fuimos candidatos a intendente –la mayoría de nosotros– hicimos especial hincapié en esto. Le tocó abordarlo al Frente Amplio, lo cual me congratula y, si no hubiese salido ese presupuesto, a esta obra le estábamos diciendo que no, por tanto, desde la Lista 9, donde tanto nos hemos preocupado por el tema de salud mental, estamos orgullosos de haber aportado en ese aspecto. Que pase al Ejecutivo Departamental.

Por último, señor presidente, un tema de un reclamo que venimos planteando hace muchos años. Solicitamos que se integre, por el Ejecutivo en el plan de obra, lo que es la necesaria piscina para Villa del Rosario, única localidad que no cuenta con ella; la ciclovía también, una obra necesaria; y un radar, algo que tanto se precisa por ser una zona tan concurrida y con tantos servicios. Muchas gracias, señor presidente.

***** *** *****

****

ASUNTOS ENTRADOS

****

1. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 099/2026 disponiendo transferir a señor edil el saldo a favor correspondiente al excedente de la devolución del viático otorgado para su asistencia al CNE en la ciudad de Rocha, los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo del corriente. “Minas, 26 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 099/2026. VISTO: el informe Nº 28-2026 de la Asesora Contable Diana López, de fecha 25 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que el mismo comunica que el edil Sr. Joaquín Hernández efectuó un depósito de $ 9230,00, según consta en la transacción recibida en el Banco República Nº 2603180591269792 del día 18 de marzo de 2026, para devolver el viático correspondiente al PP 20 del 20/02/2026, liquidación de gastos de alimentación generados en asistencia al Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Rocha, los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo del corriente. II) que el importe a depositar era de $ 9229,00, según surge de la Liquidación realizada por la funcionaria del área contable y aprobada por la Contadora Delegada. CONSIDERANDO: I) el excedente de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) en la devolución del viático. II) que corresponde reintegrar dicho importe, a efectos de

subsanar el error constatado. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Transferir al edil Sr. Joaquín Hernández la suma de $ 1,00 (pesos uruguayos uno), correspondiente a saldo a favor por excedente en devolución de viático otorgado para asistencia al Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Rocha, los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo del corriente. 2- Notificar al edil Sr. Joaquín Hernández, solicitando que en posteriores ocasiones aguarde la comunicación de contable para realizar el depósito de devolución de viáticos, evitando así este tipo de errores. 3- Comunicar a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FEDERICO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:27'.

2. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 100/2026 disponiendo transferir a distintos señores ediles los importes que fueron abonados tanto por estos como por la Junta, correspondiente a facturas de ANTEL del mes de enero 2026. "Minas, 26 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 100/2026. VISTO: el informe Nº 29 de la Asesora Contable Cra. Diana López, de fecha 25 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, comunica que, en la producción de enero 2026, los ediles Alcides Larrosa, Hugo Migliani, Verónica Machado y Gonzalo Gómez abonaron facturas de ANTEL que fueron también pagadas por la Junta, por lo que se les debe reintegrar el gasto correspondiente de acuerdo a detalle expresado en cuadro de valores. II) que el ejecutivo de cuentas de ANTEL informó que en estos casos se realiza una compensación en la factura de cada edil a nombre de la Junta y no existe la posibilidad de reintegrar ese dinero directamente al edil por parte de ANTEL. CONSIDERANDO: que, a efectos de subsanar la situación planteada, corresponde reintegrar los importes detallados en el citado informe de la contadora a cada edil que realizó el pago en el mes de enero de 2026. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Transferir a los ediles Alcides Larrosa, Hugo Migliani, Verónica Machado y Gonzalo Gómez los importes que se detallan a continuación, referentes a facturas de ANTEL que fueron pagadas por los mencionados ediles y también por la Junta, correspondientes a la producción del mes de enero de 2026, que fueron compensados en la factura de cada edil, que figura a nombre de la Junta Departamental:

Producción	Factura	Edil	Importe a reintegrar
Ene-26	4790611	Alcides Larrosa	$ 7932,00
Ene-26	4790616	Hugo Migliani	$ 6520,00
Ene-26	4792076	Verónica Machado	$ 2516,00
Ene-26	4785941	Gonzalo Gómez	$ 3420,00

2- Notificar a los ediles comprendidos. 3- Comunicar a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

3. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 101/2026 habilitando a la funcionaria Mónica Rodríguez (conserje) a concurrir el día de su cumpleaños de manera excepcional. "Minas, 26 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 101/2026. VISTO: La Resolución Nº 097, de fecha 24 de marzo del corriente. RESULTANDO: que mediante la misma se autoriza la concurrencia del presidente de la Junta y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a la reunión a mantener con el señor director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, ingeniero químico Alejandro NARIO, el día jueves 26 de marzo del corriente, en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio es necesario el traslado de los señores ediles a dicha actividad. II) que el funcionario Diego Abella se encuentra de licencia médica. III) que la Resolución Nº 145/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, habilita a la señora Mónica Patricia Rodríguez González, conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, a desempeñar funciones de chofer en ausencia del titular por razones de servicio, en los casos debidamente justificados. IV) que el día 26 de marzo es el cumpleaños de la funcionaria Mónica Patricia Rodríguez González, V) que de acuerdo al Art. Nº 90 del Estatuto del funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja, los funcionarios que cumplan años de nacimiento un día de labor, se le concederá el mismo como licencia especial. VI) que la funcionaria manifestó su voluntad de concurrir a realizar las tareas necesarias para el buen funcionamiento de esta Junta. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a la funcionaria señora Mónica Rodríguez (conserje) a concurrir el día de su cumpleaños de manera excepcional, no estableciéndose la presente resolución como precedente de ningún tipo; generándose un día libre para ser usufructuado por la funcionaria en coordinación con Secretaría. 2- Notificar a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interina".
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
4. FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitó a participar del acto de entrega del 31º Premio Nacional de Narrativa "Narradores de la Banda Oriental 2025", realizado el día 11 de abril del corriente, en el salón de actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
5. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió Resoluciones Nºs 200/2026, 201/2026 y 202/2026 de la dirección general de Servicios Agrícolas del MGAP, sobre el uso de productos fitosanitarios.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
6. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar del encuentro virtual "Campo Natural", realizado el día 10 de abril del corriente, vía livestream por YouTube.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
7. SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO: Comunicó que el día 31 de marzo del corriente el sereno de la Junta Departamental constató la rotura de vidrios en el hall de entrada de la nueva sede de la Junta Departamental, procediendo a hacer la denuncia en la seccional 14 para que concurrieran al lugar. (No se adjunta la mencionada denuncia ya que contiene datos personales).

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Internos.

8. SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ: Presenta informe de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, referente a la presentación del anteproyecto denominado “Prevención de accidentes cardiovasculares en la relación de deportes a través de la revisión médica ergométrica y de electrocardiogramas”.

   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Deportes.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:28’.

9. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Remitió copia del Acta Nº 7 de la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 21 de marzo del corriente, en el departamento de Artigas.

   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Medio Ambiente.

10. SEÑOR EDIL ENRIQUE FODERÉ: Solicitó licencia desde el día 6 de abril al día 23 de abril del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 103/2026, la que expresa: “Minas, 6 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 103/2026. VISTO: la nota remitida por el señor edil Enrique Foderé en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 6 de abril hasta el día 23 de abril de 2026 inclusive. II) que la señora María del Rosario Garay presentó nota de renuncia a su calidad de suplente de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. III) que el suplente señor Robert Estefan solicitó licencia desde el día de la fecha hasta el día 31 de julio de 2026. IV) que la suplente señora Cecilia Santos solicitó licencia desde el día de la fecha hasta el día 15 de abril de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, la suplente que continúa en el orden es la señora Adelaida Rigos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 16º y el literal L) del artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor edil Enrique Foderé, desde el 6 de abril de 2026 hasta el 23 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar a la señora Adelaida Rigos para ocupar el cargo de edil titular hasta el día 15 de abril de 2026 inclusive. 3- Convocar a la señora Cecilia Santos para ocupar el cargo de edil titular desde el día 16 de abril de 2026 hasta el día 23 de abril de 2026 inclusive. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

11. SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO GARAY: Suplente de edil por la lista 21212005, del Partido Frente Amplio, presentó renuncia a su cargo a partir del día 6 de abril de 2026, para el período 2025-2030.

    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 103/2026.

12. SEÑOR EDIL ROBERT ESTEFAN: Solicitó licencia desde el día 6 de abril al día 31 de julio del corriente.

    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 103/2026.

13. SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS: Solicitó licencia desde el día 6 de abril al día 15 de abril del corriente inclusive.

    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 103/2026.

14. SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ: Solicitó licencia desde el día 6 de abril al día 30 de abril del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 104/2026, la que expresa: "Minas, 6 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 104/2026. VISTO: la nota remitida por el señor edil Gastón Díaz en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que su suplente señora Nancy Denis se encuentra de licencia hasta finalizar el presente año. III) que corresponde convocar a su siguiente suplente Nicolás Rodríguez Dirón. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 16º y en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor edil Gastón Díaz, desde el día 6 de abril hasta el día 30 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar a su suplente, de acuerdo al sistema mixto, Nicolás Rodríguez Dirón, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
15. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 102/2026 disponiendo el pago a la licenciada Lucía Martínez de la Factura Contado Serie A Nº 11, correspondiente al último servicio de Community Manager prestado entre el 1º y el 16 de marzo del corriente. "Minas, 6 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 102/2026. VISTO: que por Resolución Nº 337/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precios para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja a la Lic. Lucía Martínez. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A Nº 11, de fecha 26 de marzo del 2026, remitida por la licenciada, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el período comprendido entre el 1º y el 16 de marzo del 2026. CONSIDERADO: la Resolución Nº 092/2026 que aprueba la recisión del contrato entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Sra. Lucía Martínez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Lucía Martínez la Factura Contado Serie A Nº 11, correspondiente al último período de servicio de Community Manager prestado entre el 1º y el 16 de marzo del 2026. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
16. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los señores ediles Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, Osorio Gadea, Miguel Sanz, Néstor Calvo y Julio Sánchez a las actividades del CNE y a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril del corriente, en el departamento de Salto. Remite su respectivo cronograma.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
17. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor edil Milton Lambatov, referente a la necesidad de una transición desde el simbolismo hacia

acciones políticas concretas para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

18. SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO: Informó al señor presidente que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Nos 127/2021, 188/2021 y 032/2026, referentes a la telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de febrero del corriente.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
19. TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución Nº 645/2026, adoptada en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ejercicio 2024, aprobando el informe de auditoría y expidiéndose al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.
20. RED PRO CIELOS OSCUROS UY - SEÑORA FABIANA GUADALUPE: Felicita a la Junta Departamental por la declaración de Interés Departamental a los cielos nocturnos de Villa Serrana, quedando a las órdenes para generar instancias de trabajo conjunto que fortalezcan estas iniciativas.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
21. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió cronograma 2026 referente al curso "Uso y manejo seguro de fitosanitarias en el sector frutihortícola" y al Examen de Renovación.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
22. ONU MUJERES URUGUAY: Remitió boletín informativo "Uruguay avanzamos por la igualdad", primer trimestre 2026.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Derechos Humanos Equidad, Inclusión y Género.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:30'.

23. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Aníbal Pereyra, relacionada con la inversión en infraestructura en el área de la salud.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
24. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora senadora Gloria Rodríguez, relacionada con la institucionalización del recién nacido.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
25. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió palabras expresadas por el señor edil Jorge Borlido, planteando preocupación por la cantidad de accidentes de tránsito y muertes en el país, debido a exceso de velocidad, maniobras indebidas, etc.; y propone endurecer sanciones y controles más estrictos.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
26. SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN - MIDES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ONU MUJERES: Invitan a participar de la jornada "Diálogos en el territorio: hablemos de cuidados y corresponsabilidad", a realizarse el día 23 de abril del corriente, en la ciudad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

27. SEÑOR EDIL EUFEMIO RAMÍREZ: En su calidad de presidente de la Comisión de Salud, solicita que la señora suplente de edil Cecilia Santos sea designada como presidente de la misma Comisión.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

28. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Eduardo Antonini, relacionada con el mejoramiento del sistema de salud.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025-21319. Remitió Oficio Nº 310/2026 con Resolución Nº 1412/026, contestando Oficio Nº 683/2025, mediante el cual la Junta Departamental solicitó el estudio de viabilidad del proyecto titulado "Gimnasio inclusivo y social para jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidad de Lavalleja" presentado por el señor edil Ezequiel Larrea, informando al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025-24729. Remitió Oficio Nº 311/2026 con Resolución Nº 1416/026, contestando Oficio Nº 867/2025, mediante el cual la Junta elevó para su análisis los Oficios Nos 647/2025, 729/2025 y 734/2025 en relación al tránsito en la ciudad de Minas, informando al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025-23523. Remitió Resolución Nº 1403/026 solicitando anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre las condiciones constructivas del padrón Nº 29, ubicado en la localidad catastral de Villa Serrana.
RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

– INTENDENTE DEPARTAMENTAL DOCTOR DANIEL XIMÉNEZ: Remitió Oficio Nº 329/026 con copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, durante el mes de marzo de 2026.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES PAOLA ROJAS Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:33'.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAULINA MIER SIENDO LA HORA 20:33'.

– TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Ofició Nº 0340/2026, solicitando información complementaria referente al Proyecto de Presupuesto de la Intendencia Departamental de Lavalleja, período 2026-2030, conforme a la Ordenanza Nº 70.
RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

– SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 108/2026 disponiendo convocar a la señora suplente de edil Lucía Pereira para ocupar el cargo de edil titular hasta el término de la licencia del señor edil Hugo García. "Minas, 10 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 108/2026. VISTO: el fallecimiento del señor Mario Morales el día 9 de abril del corriente. RESULTANDO: que, de acuerdo a Resolución Nº 019/2026, de fecha 3 de febrero de 2026, se lo convocó para

ejercer funciones como edil titular por la licencia del señor edil Hugo García, desde el día 4 de febrero hasta el día 2 de agosto de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al Acta Nº 4169 de proclamación complementaria de la Junta Departamental de Lavalleja período 2025-2030, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 9 de febrero de 2026, corresponde convocar a la señora Lucía Pereira. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 16º y en literal L) del artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Convocar a la suplente respectiva señora Lucía Pereira para ocupar el cargo de edil titular hasta el día 2 de agosto de 2026 inclusive. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS Y COMISIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL ABUSO DE DROGAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS: Invitaron a participar del encuentro interreligioso: "Construir Comunidad: Diálogo entre Estado y Comunidades de Fe", realizado el día 14 de abril del corriente, en el auditorio Vaz Ferreira del SODRE y vía YouTube.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió planilla de control sanitario para la entrega de la vacuna Aftosa 2026.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor edil Matías Amorín en oportunidad de haberse considerado el Presupuesto Quinquenal 2026-2030 de la Intendencia Departamental de Río Negro.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita declarar de Interés Cultural el centro "Espacio Artístico", que desarrolla su actividad en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Educación y Cultura.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025-9780. Remitió Resolución Nº 1.515/026 con iniciativa favorable para la instalación de una placa de la memoria (Ley Nº 19641), en el cantero central de la avenida Artigas de nuestra ciudad, frente al Batallón de Infantería Nº 11.

RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Nomenclátor.

– TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Oficio Nº 0739/2026 transcribiendo Resolución Nº 505/2026, adoptada en su acuerdo de fecha 11 de marzo de 2026, ratificando las observaciones formuladas por la contadora delegada en relación a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre a diciembre del año 2025 en la Junta Departamental de Lavalleja, por un importe de $ 307.909 (pesos uruguayos trescientos siete mil novecientos nueve).

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

– SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 109/2026 disponiendo elevar a consideración de la Junta Departamental, previa intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 4/2026 para el arrendamiento de servicio de limpieza en los locales de la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le pido a la secretaria que dé lectura a la resolución,

que parte, en realidad, de la resolución que salió de la propia Junta, que, en definitiva, era la Junta la que iba a resolver el otorgamiento de esta contratación.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución Nº 109/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: "Minas, 13 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 109/2026. VISTO: la Resolución Nº 069/2026 de fecha 4 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que mediante la misma se establece realizar el llamado a Contratación Directa Nº 4/2026 para el arrendamiento de servicio de limpieza en los locales de la Junta Departamental de Lavalleja, situados en Avenida José Pedro Varela Nº 1252 y José Batlle y Ordóñez Nº 546. II) que, de acuerdo al acta de apertura labrada el día 16 de marzo del corriente, se recibieron las ofertas de ALIANZA URUGUAY. RUT 219392970019. Ítem 1- Valor mensual IVA incluido: $ 41.760,60. Ítem 2- Valor por hora IVA incluido: $ 414,80; CIMA CLARA SA (RAISOL). RUT 216194930016. Ítem 1- Valor mensual IVA incluido: $ 39.316,94. Ítem 2- Valor por hora IVA incluido: $ 412,36; MARIANA ROMERO. RUT 217697960010. Ítem 1- 4 horas de lunes a viernes $ 37.000, IVA incluido. Ítem 2- La hora $ 450, IVA incluido; TONBEL SRL. RUT 090227910015. Ítem 1- Precio mensual del servicio 4 horas diarias L-V $ 45.750, IVA incluido. Servicio adicional de limpieza de vidrios en altura (mensual) $ 1000 más IVA. Total mensual: $ 46970, IVA incluido. Ítem 2- Precio por hora del servicio de L-V (hasta 30 horas mensuales) $ 528, IVA incluido. III) que se solicitó a las Empresas ALIANZA URUGUAY, MARIANA ROMERO y TONBEL SRL la presentación de documentación faltante. IV) que la Empresa MARIANA ROMERO no presentó la documentación solicitada. V) que el señor presidente dispuso elevar a la Comisión de Presupuesto el estudio de las ofertas recibidas, elevando el acta y demás documentación referente al llamado a la mencionada comisión, a efectos de realizar el correspondiente análisis y obtener un informe para el ordenador de gastos, que luego será elevado a la Junta Departamental para que adjudique la misma, de acuerdo a lo que establece la Resolución Nº 069/2026 de fecha 4 de marzo de 2026. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 9 de abril de 2026, sugiriendo adjudicar el llamado a la Empresa CIMA CLARA SA. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Elevar a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja para que, previa intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, se adjudique el llamado a Contratación Directa Nº 4/2026 para el arrendamiento de servicio de limpieza en los locales de la Junta Departamental de Lavalleja, situados en Avenida José Pedro Varela Nº 1252 y José Batlle y Ordóñez Nº 546, a la Empresa CIMA CLARA SA, (RAISOL). RUT 216194930016. Ítem 1- Valor mensual IVA incluido: $ 39.316,94. Ítem 2- Valor por hora IVA incluido: $ 412,36, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Resolución Nº 069/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, por un período de 1 año, renovable por igual período, a consideración de la evaluación del servicio prestado. 2- Hecho, notificar al oferente la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

Le tendríamos que poner, en esta resolución que sale de la Junta, el tema de la forma de cómo se va a actualizar el precio, que fue lo que pusieron en la oferta: "Plazo de ejecución 1 año. Plazo de mantenimiento de la oferta 60 días. Forma de pago a los 10 días de facturado. Se ajusta en base al Consejo de Salarios. Así nos queda en la resolución que sale de la Junta que el ajuste va a ser a

través del Consejo de Salarios".

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:36'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la Resolución Nº 109/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja, con el agregado de que se va a ajustar el precio en base al Consejo de Salarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 114/2026.

RESOLUCIÓN Nº 114/2026.

VISTO: la Resolución Nº 109/2026 de fecha 13 de abril de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Previa intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 4/2026 para el arrendamiento de servicio de limpieza en los locales de la Junta Departamental de Lavalleja, situados en Avenida José Pedro Varela Nº 1252 y José Batlle y Ordóñez Nº 546, a la Empresa CIMA CLARA SA, (RAISOL). RUT 216194930016. Ítem 1- Valor mensual IVA incluido: $ 39.316,94. Ítem 2- Valor por hora IVA incluido: $ 412,36, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Resolución Nº 069/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, por un período de 1 año, renovable por igual período, a consideración de la evaluación del servicio prestado, estableciéndose que los ajustes de precios se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por los Consejos de Salarios del sector de actividad correspondiente.

2- Hecho, notificar al oferente la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente.

3- Comunicar.

– SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 110/2026 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades de Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril del corriente, en el departamento de Salto. "Minas, 13 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 110/2026. VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 7 de abril de 2026. RESULTANDO: que mediante la misma convoca a señores ediles a las actividades a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril de 2026, en el departamento de Salto. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 9 de abril de 2026, aconsejando fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante; un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiera presentar con el vehículo institucional. II) que la próxima sesión ordinaria de la Junta será el día 15 de abril de 2026, por lo que los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento son insuficientes. III) que es imprescindible habilitar los viáticos, a efectos de garantizar el pleno ejercicio de las tareas de los ediles convocados y del chofer actuante. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades

del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril de 2026, en el departamento de Salto. 2- Fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiera presentar con el vehículo institucional, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a la señora edil Carol Aviaga a las actividades del CNE a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril del corriente, en el departamento de Salto.

RESOLUCIÓN: Se anexa a Resolución Nº 110/2026 y se notificó a la señora edil convocada.

– SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 111/2026 disponiendo elevar a la Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja el Expediente Nº 2025/1060, referente a la adjudicación, ad referéndum de la Junta Departamental, del llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso". "Minas, 13 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 111/2026. VISTO: el Expediente Nº 2025/1060 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) que el mismo refiere a la adjudicación, ad referéndum de la Junta Departamental, del llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso" a la Empresa WERBA SA, RUT 210129120014. II) que, de acuerdo a informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 6 de abril del corriente, el expediente pasó a estudio del asesor letrado de la Junta, señor Julio Serrón Peddotti. CONSIDERANDO: el Informe Nº 259 del mencionado asesor, de fecha 8 de abril del corriente, expresando que se desconoce la existencia de extensión del plazo mantenido en las ofertas. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Elevar a la Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja el Expediente Nº 2025/1060 referente a la adjudicación, ad referéndum de la Junta Departamental, del llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso" a la Empresa WERBA SA, RUT 210129120014, requiriendo que informe si ha existido o no una extensión en el plazo de mantenimiento de la oferta en el llamado. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FEDERICO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:40'.

***** *** *****

****

ACTA ANTERIOR Nº 1098

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior

Nº 1098, de fecha 8 de diciembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a los informes de la Comisión de Nomenclátor, los que expresan: "Minas, 14 de abril de 2026. La Comisión de Nomenclátor en mayoría, aconseja la colocación de una base plana de un espesor máximo de 20 cm, altura máxima 180 cm y ancho máximo de 100 cm y placa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, autorizando que sean colocadas en el cantero central de Bulevar Artigas de nuestra ciudad, frente al Batallón de Infantería Nº 11, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 19.641. El texto de la placa será el siguiente: "Este edificio del Batallón de Infantería Nº 11 fue centro de detención y tortura entre 1968 y 1984. Nunca más terrorismo de Estado. Ley 19.641. Comisión Sitios de Memoria de Lavalleja. Firmado: Paulina Mier, Camila Couto". "Minas, 14 de abril de 2026. La Comisión de Nomenclátor en minoría, luego de estudiar la resolución remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja Nº 3.978/025, de 9 de octubre 2025, referida a la colocación de una señalización frente al edificio del Batallón de Infantería Nº 11, enmarcado en la Ley 19641 "Declaración y creación de sitios de memoria histórica del pasado reciente", promulgada el 13 de julio del año 2018, realiza las siguientes puntualizaciones: La señalización fue solicitada por los representantes de la Comisión de Sitios de la Memoria de Lavalleja, aprobada por Resolución Nº 75, de 23 de abril del 2025, dictada por la Comisión Honoraria de Sitios de la Memoria. En ese marco, corresponde a la Comisión de Nomenclátor asesorar al plenario sobre la Resolución Nº 3.987/2025, del señor Intendente Departamental de Lavalleja, de fecha 9 de octubre de 2025, que dispone elevar, con iniciativa favorable, a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja la propuesta de la Comisión Sitios de la Memoria, la autorización para que dicha placa sea colocada en el cantero central de bulevar Artigas, frente al edificio del Batallón de Infantería Nº 11. Consiste en una Placa Memoria con medidas de 1,50 por 0,70 metros con el siguiente texto: "Este Edificio del Batallón de Infantería Nº 11, fue centro de detención y tortura entre 1968 y 1984 Nunca más Terrorismo de Estado Ley 19641" Consideraciones. Al tratarse de una Ley Nacional, no hay duda que debe cumplirse, y queda fuera de nuestras posibilidades la discusión de su pertinencia, oportunidad y el beneficio e importancia de la misma a los efectos de los intereses supremos de la nación, y en este caso los intereses de los ciudadanos de Lavalleja. El Artículo 10, parágrafo F) de la citada Ley, establece las dos formas de individualización de los sitios, que pueden ser: 1.- la señalización mediante la colocación de una placa u otro símbolo, o 2.- su desarrollo como espacio de memoria, museo o memorial. El trámite es diferente para cada caso, el espacio de memoria, museo o memorial se realiza ante el MDN y, para la señalización, después de ser aprobado en el marco de la ley, por tratarse de la colocación de una plaqueta en la vía pública, se gestiona ante la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Junta Departamental de Lavalleja. Para la colocación de una placa en la vía pública, de acuerdo al reglamento interno de esta Junta, Sección XII, Capítulo I, De las Comisiones, Artículo116 y

Capítulo II Artículo 117, Literal K), le compete a la Comisión de Nomenclátor asesorar al señor presidente y al Cuerpo Legislativo sobre esta iniciativa. El Capitulo II, Artículo 86, Literal H), establece que se requieren dos tercios del total de componentes de la Junta (21 votos) para autorizar al Intendente Departamental que levante monumentos o estatuas, o permita su levantamiento en sitios de uso público (Artículo 37º Num. 3º de la Ley 9.515). El trabajo de la Junta Departamental, por encima de las concepciones ideológicas y filosóficas que caracterizan a los partidos políticos representados en este ámbito, debe realizarse con tolerancia y respeto, contemplando la diversidad de ideas, apostando al futuro, aunando esfuerzos, agudizando el ingenio, potenciando las iniciativas que nos unen y minimizando las que nos separan, enfocados en la búsqueda de soluciones a los problemas que afligen a los ciudadanos y de generar las mejores oportunidades, para que el departamento y muy especialmente para que las nuevas generaciones se desarrollen plenamente en forma pacífica y armónica como lo merecemos todos. Respetando profundamente el derecho que asiste a las personas y organizaciones que manifiestan haber sido objeto de los hechos que se denuncian, el tema que nos concierne, que es de alta sensibilidad, contiene y genera un profundo efecto social, lejos de promover la unión, el trabajo en equipo, apuntar a la tolerancia, la convivencia pacífica y superar diferencias, promueve el señalamiento de una institución y sus integrantes, señalamiento que en lugar de unir genera divisiones, motiva fricciones y pueda convertirse en una triste estigmatización. Se trata de la señalización de una Unidad Militar (Cuartel), característica y representativa del departamento de Lavalleja y de la ciudad de Minas, que lleva más de 100 años de arraigo y servicio a la patria y ha demostrado su incondicional apego a la Constitución, respeto por las leyes y subordinación irrestricta al poder político y, en especial, un gran espíritu de solidaridad y respeto con las demás instituciones y empatía con la sociedad. Los actuales servidores de esta Unidad, que son el objeto del acto en cuestión, son ciudadanos comunes, hijos de nuestra sociedad lavallejina, que optan por esta carrera por vocación profesional o necesidad laboral, con todos ellos tenemos algún vínculo, afectivo, familiar, comercial, cultural, social o deportivo, no revistaban en la unidad en la época que el país se vio afectado, conmovido e inmerso involuntariamente, en una grave crisis no deseada e inesperada, y no son merecedores de este hostil tratamiento. Las dicotomías de la vida en sociedad presentan esta situación contradictoria, mientras el Ejercito Nacional a través del MDN ha firmado recientemente un convenio con el Ministerio del Interior -INISA-, para recuperar jóvenes privados de libertad y, simultáneamente a través de los medios, apreciamos la reciente participación de efectivos militares con motivo de la crisis hídrica, en varios planos, combatiendo incendios y asistiendo a OSE para mitigar los efectos de la falta de precipitaciones. Actividades realizadas concomitantemente con otras que tradicionalmente en forma diaria y silenciosa efectúan en beneficio de la sociedad, que se van generando de acuerdo a diferentes circunstancias a solicitud de las autoridades correspondientes, demuestran la empatía, el espíritu de solidaridad y la actitud de servicio que alienta al Ejército, en contrapartida tenemos esta iniciativa que los rotula negativamente frente a la población. La expresión recogida en el texto de la placa y la interpretación que cada uno le dé, particularmente la circunstancia de sentir señalada y desacreditada la Unidad que lo cobija y a la cual representa, que normalmente es su segundo hogar, ocasiona un efecto negativo en la moral, sentido de pertenencia, motivación profesional y personal de los efectivos, en sus diferentes grados, cargos y funciones. Efecto psicológico que puede producir una crisis de identidad, se extiende, causa malestar e incomoda a sus familiares, amigos, al personal retirado de la Unidad (jubilados), y

muchos representantes de nuestra sociedad vinculados o respetuosos de la institución. Por otra parte, corresponde remarcar el completo desacuerdo con la fecha que figura en la inscripción, porque hasta el año 1973 el país se encontraba en democracia. Como se dijo anteriormente, con el debido respeto al derecho de quienes plantean la iniciativa, este caso presenta una visión parcial de lo acontecido a partir de la década del 60, ello implica necesariamente un cuidadoso accionar, que asegure que se suministre una completa y adecuada información de los hechos y acontecimientos que se engloban en el periodo en que se inscribe la situación que se pretende resaltar, que, además de atender y cumplir con el planteo en estudio, proporcione a la población en general y a los más jóvenes en particular, una visión integral de lo sucedido desde comienzos de la década del año 1960. De la entrevista mantenida con la "Comisión Departamental Sitios de la Memoria" llevada adelante con gran respeto e impregnada de un especial contenido sentimental y emocional, muy enriquecedora y esclarecedora, se extraen los siguientes aspectos: - Se le asigna al tema un valor político y social superior por encima de lo sectorial y partidario. - Se pretende que la sociedad comience a tratar este tema, puntualmente lo sucedido en Lavalleja. - No se hace referencia a la situación global que generó estas tristes circunstancias. - No tienen urgencia y la plaqueta está lista. - Su intención es instalar esta y otras señalizaciones en la ciudad y más adelante proseguir con la idea de lograr en el cuartel un sitio, espacio de la memoria. - Su aspiración es que se vote por unanimidad. - Llama la atención que esta honorable comisión no se haya entrevistado con las autoridades militares locales, especialmente con las de la unidad afectada, para abordar el tema de forma más inclusiva. Hubiese sido un gran gesto de caballerosidad y acercamiento que les permitiría contar con otro punto de vista y evitar que la señalización pueda ser considerado uno actitud meramente imperativa y autoritaria. La ley se ha aplicado a nivel nacional en diferentes modalidades, en algunos departamentos hay sitios o señalizaciones, en otros no. Existen diversos formatos, se han utilizado variados símbolos, placas y leyendas, e instalado en variados espacios públicos. Ante la situación planteada, a los efectos de sondear la opinión de la sociedad y habiendo consultado personas de diferentes áreas sociales y sectores políticos, se extraen diversas opiniones, algunos favorables, otras indiferentes, y muchas desfavorables. De acuerdo a las consideraciones expresadas precedentemente, inicialmente no se puede estar de acuerdo con actos o hechos de esta naturaleza, no obstante, es una ley y debe cumplirse".

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:46'.

"Complementando, el lugar elegido para la ubicación de la señalización no es el más apropiado, particularmente por que transmite una imagen y sensación discriminadora, desafiante y provocadora. Habida cuenta que es casi un hecho consumado, visualizando encontrar un camino que contemple todas las posiciones, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, no coartar el trámite y satisfacer la iniciativa, sería interesante considerar otro espacio público en el eje de la Bulevar Artigas, que resulte menos agresivo. En forma concurrente y complementaria, sería una gran contribución al conocimiento público, evaluar la posibilidad de generar un lugar público, donde se narren en forma integral los hechos acontecidos en la década del '60, que dieron lugar a que se creara esta situación que le tocó vivir y hoy reclaman nuestros coterráneos. Un detalle de organización que debe ser tenido en cuenta en caso que se decida favorablemente la colocación, es que la placa mide 1,50 por 0,70 metros, la estructura donde se instale, debe contemplar aspectos relacionados con la seguridad de tránsito, no afectar la visibilidad ni entorpecer la circulación, con la

finalidad de evitar eventuales accidentes. Cito la siguiente frase que refieren al tema: “Un principio fundamental de comportamiento es la tolerancia mutua, nunca pensaremos todos de la misma manera, ya que veremos solo una parte de la verdad y bajo ángulos diversos”. Conclusión: Es una Ley Nacional que debemos respetar y acatar, se presenta a través de una iniciativa favorable del señor Intendente Departamental. Consiste en colocar una señalización en el cantero central de Bulevar Artigas, frente al edificio del Batallón de Infantería Nº 11, con el siguiente texto: “Este Edificio del Batallón de Infantería Nº 11, fue centro de detención y tortura entre 1968 y 1984 Nunca más Terrorismo de Estado Ley 19641” La responsabilidad, jurisdicción y decisión de la Junta Departamental de Lavalleja surge porque el señalamiento se propone en la vía pública. Atendiendo la importancia, efecto social e institucional de esta iniciativa, con el respeto profundo a los derechos de quienes efectúan el planteo, se considera que la misma no se alinea con los fundamentos de armonía, tolerancia y buen relacionamiento social que debe fomentar la Junta, porque contribuye a la fragmentación, división social, genera malestar, ocasiona fricciones, afecta la convivencia, y porque refiere y relata una visión parcial de los hechos acaecidos en esa época, y, además de señalar en forma discriminatoria e intimidante, seguramente causará a la institución afectada y particularmente a sus integrantes, un efecto psicológico muy negativo en la moral, sentido de pertenencia, motivación profesional y personal, y, en algunos casos, ese efecto negativo se extenderá a otras funciones laborales que desempeñan en la sociedad. Para contemplar el adecuado y justo cumplimiento de la ley y de la iniciativa, y a la vez mantener un respetuoso y pacífico relacionamiento entre los actores de la sociedad involucrados, en caso que la votación arroje un resultado favorable, se propone que se evalúe la posibilidad de instalar la placa en otro lugar de Bulevar Artigas, que sea menos discriminador, menos desafiante y menos agresivo con la institución objeto de la señalización. Asimismo, aprovechando el trámite, sería oportuno y complementario crear en otro lugar, un espacio que relate los hechos y contemple en forma integral el periodo a partir del año 1960, de manera de ilustrar adecuadamente a los ciudadanos y establecer una justa interpretación de lo sucedido. Al no estar de acuerdo con la aprobación del señalamiento, ni con la ubicación del mismo, se realiza este informe y se queda respetuosamente a lo que decidan las mayorías. Firmado: Julio Sánchez”.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:47’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la presidente de la Comisión señora edil Paulina Mier.

SEÑORA EDIL PAULINA MIER - Señor presidente, buenas noches. Hoy no estamos votando simplemente la colocación de una señalización; estamos decidiendo si este Cuerpo está dispuesto a mirar de frente a su propia historia y asumirla con responsabilidad.

Los Sitios de Memoria no son gestos simbólicos vacíos, son herramientas que nos interpelan como sociedad y nos obligan a recordar que hubo un tiempo en el que el Estado, que debía cuidar, vulneró derechos; un tiempo en el que el silencio fue impuesto y el miedo, cotidiano.

Es un acto a favor de todos, a favor de la verdad, a favor de la dignidad de quienes sufrieron y a favor de las nuevas generaciones, que merecen crecer con una historia contada de forma honesta.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:52’.

También es importante señalar que esta no es una decisión improvisada; es el resultado de un proceso de mucho diálogo e intercambio. Se recibió a la Comisión Sitios de Memoria Lavalleja, así como también se mantuvo diálogo con representantes de los distintos partidos políticos en el

ámbito de la Comisión de Nomenclátor.
En este sentido, corresponde hacer un reconocimiento sincero a la Comisión Sitio de Memoria Lavalleja por su compromiso, por su disposición permanente al diálogo y por haber estado presentes, aportando desde la memoria, pero también desde la construcción colectiva.
Una democracia fuerte no se construye olvidando, sino recordando; no se fortalece negando, sino reconociendo y, sobre todo, podremos proyectarnos al futuro cuando seamos capaces de aprender de nuestro pasado.
Este tipo de decisiones hablan de qué valores sostenemos como comunidad, hablan de si elegimos la indiferencia, la empatía, el olvido o la memoria.
Votar afirmativo hoy es reafirmar el compromiso de que nunca más el poder se ejerza por fuera del respeto a los derechos humanos, que nunca más el silencio sea una opción frente a la injusticia. Muchas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, muchas gracias. Yo creo que hoy es un día de gran importancia, en donde, después de mucho tiempo que viene la Comisión de Sitios de Memoria Lavalleja solicitando esto, dialogando e intercambiando, por fin se le da tratamiento en el seno de esta Junta Departamental.
Cumplimos cuarenta y un años de la reapertura democrática, luego de haber transitado doce años que fueron muy oscuros, donde la dictadura cívico-militar se instaló en nuestro país, también en los años anteriores, con el accionar ilegítimo del Estado. Por lo tanto, entendemos que resulta imprescindible recordar que estas acciones que se desarrollaron en esos años afectaron todos los aspectos de la vida social, de la vida política y económica de nuestro país.
En esos años, lo que ocurrió, señor presidente, fue que se desplegó una política de represión sistemática y planificada que dejó alrededor de doscientas personas detenidas y desaparecidas, un centenar de personas muertas, muchas de ellas bajo tortura, miles de personas privadas de su libertad en centros de detención y tortura, y otras tantas que fueron forzadas al exilio para preservar su vida y su libertad.
En este contexto, esta bancada entiende que la memoria es una política pública fundamental que tiene como objetivo preservar socialmente lo ocurrido, también homenajear a las víctimas y contribuir a la construcción de un relato histórico veraz, con sustento en la plena vigencia de los derechos humanos y en la necesidad de seguir fortaleciendo nuestra democracia.
Como se menciona allí en los informes, la Ley Nº 19.641, que declara y crea Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente del año 2018, pone foco en aquellos espacios que la sociedad reconoce como emblemáticos por haber sido escenario de violaciones graves a los derechos humanos.
Nosotros entendemos que es necesario preservar estos sitios que fueron escenarios de crímenes graves, como señalaba, para preservar la justicia, para preservar la memoria, para generar conciencia en las futuras generaciones, para cuidar la democracia y para prevenir cualquier otro intento de romper con la institucionalidad democrática.
Estos Sitios de Memoria, en definitiva, tienen la función de denunciar, tienen la función de hacer saber y también tienen la función de nombrar. Se transforman en espacios que están cargados de significado en el territorio, en verdaderos puntos de construcción de memoria colectiva, porque permiten la consolidación de una transmisión intergeneracional de nuestra historia que se va a

apoyar no solo en relatos, señor presidente, sino también en espacios concretos, en espacios que son visibles y en espacios que son significativos.

Sabemos que la dictadura intentó imponer el olvido, intentó borrar las huellas físicas y humanas e instalar su propia versión de la historia. Sin embargo, señor presidente, la experiencia demuestra que la memoria no puede ser eliminada; aun cuando se intentan borrar las huellas, emergen nuevas formas para recordar. Es por eso que la lucha por la memoria, por la verdad y por la justicia sigue latente en nuestra sociedad.

Que hoy logremos, como se espera, la señalización del Batallón de Infantería Nº 11 constituye un paso de gran relevancia, y esto se debe a que fue uno de los tres centros de detención durante la dictadura y el accionar ilegítimo del Estado en nuestro departamento, donde se han documentado por lo menos ciento cuarenta personas, presidente, que fueron secuestradas, detenidas y torturadas en esas instalaciones.

Por lo tanto, entiendo que es fundamental destacar el trabajo de la Comisión de Nomenclátor, de la Comisión Departamental de Sitios de Memoria Lavalleja, también del Colectivo Todos Somos Familiares de Lavalleja y de todas las personas que, de una forma u otra, luchan, militan y sostienen esta lucha por "Memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado". Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, las argumentaciones de fondo me las reservo para la fundamentación del voto.

Nosotros, como varios de mis compañeros, llegamos acá a la sesión y hace un ratito nos encontramos con este compendio de material que implica el informe de la Comisión de Nomenclátor en mayoría el informe de la Comisión de Nomenclátor en minoría, y la resolución de la Intendencia solicitando la colocación de una placa, etcétera.

Lo que yo quiero solicitar, señor presidente, es la lectura por parte de la Mesa. Digo esto porque, obviamente, acabamos de conocer el contenido por lectura nuestra, a los saltos, porque estamos acá en la sesión y leyendo a la misma vez los dos informes.

Solicitar a la Mesa –no tuvimos tiempo de leer esto– que lea el artículo 37 de la Ley Nº 9.515, en particular el numeral 3; solicitar que lea el artículo 86, literal H, y, primero de todos, el artículo 101 del Reglamento Interno de este Cuerpo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Da lectura al artículo 101 del Reglamento Interno de esta Junta; artículo 37 de la Ley Nº 9.515, numeral 3; artículo 86, literal H; los que expresan: "Artículo 101º. Cuando el Presidente tenga que dar cuenta a la Junta de lo que haya dispuesto en virtud de la facultad de los apartados «P» y «Q» del Artículo 96º, así como cuando deba enterar a la corporación de asuntos que reclamen urgente resolución o de aquellos que por su naturaleza tengan carácter de reservados, lo hará al comienzo de la sesión".

Artículo 37 de la Ley Nº 9.515: "Queda prohibido a los Intendentes, sin perjuicio de las otras limitaciones que establece la ley: 1º Rematar, enajenar o encargar a particulares la percepción de las rentas municipales; modificado por la Ley Nº 16.736 artículo 767... 2º Enajenar e hipotecar bienes raíces, salvo lo que disponen las leyes especiales sobre solares, quintas, chacras y sobre expropiación de inmuebles. Sin embargo, podrán enajenar o gravar cualquier bien departamental, aún los incluidos en el artículo 23 de la ley de Octubre 21 de 1912, previa autorización de los dos tercios de votos de

los miembros de la Junta Departamental; 3º Levantar monumentos o estatuas o autorizar su erección en sitios de uso público, salvo que así lo resolviesen los dos tercios de la Junta Departamental".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al literal H del artículo 86 del Reglamento Interno del Cuerpo, el que expresa: "Artículo 86º. Se requieren dos tercios del total de componentes de la Junta (21 votos): (…) H) Para autorizar al Intendente Departamental a que levante monumentos o estatuas, o permita su levantamiento en sitios de uso público (Artículo 37º Num. 3º de la Ley Nº 9.515)".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Muchas gracias, ahora explicar por qué pedimos la lectura de estos artículos. El artículo 101º del Reglamento, usted lo decía, señor presidente: "urgente resolución". El presidente puede comunicar al Cuerpo por artículo 101º –antes, en el viejo reglamento hablábamos del artículo 4º– los temas de urgente resolución. Entendemos el tema; no estoy hablando del fondo, estoy hablando de la forma. Con el mayor de los respetos, este tema no requiere ninguna urgente resolución. Entendemos que el tema no reviste carácter de urgente.

Yo recuerdo, por ejemplo, una vez, cuando el edil Néstor Calvo –y lo voy a nombrar–, el edil Néstor Calvo pidió antes de comenzar una sesión que se hablara un tema de carácter urgente por artículo 4º, y era el tema seguridad. Nosotros, en aquel momento, entrábamos a la sesión un día y habían asaltado un supermercado de la ciudad de Minas –estoy contando la anécdota de lo que había pasado ese día–, asaltado un supermercado de la ciudad de Minas, un hecho de violencia importante, y al otro día amanecimos con helicópteros, la Guardia Republicana, drones sobrevolando la ciudad, y en aquel momento se contestó que no era un tema de urgencia, que no era un tema de carácter urgente.

No le estoy restando la importancia de fondo que tiene el asunto que tratamos hoy, simplemente estoy discutiendo la forma de qué es urgente y qué no es urgente. Entiendo que nosotros no nos podemos enterar el mismo día de la sesión de un informe tan extenso como es el informe en minoría y de un informe también en mayoría que no teníamos conocimiento.

Por lo tanto, señor presidente, quiero dejar claro que entendemos que este tema no reviste carácter de urgente consideración.

En segundo lugar, pedimos la lectura de los artículos 37º y 86º, literal H, del Reglamento, que uno es espejo del otro. El artículo 37º de la Ley Nº 9.515 establece que, para colocar una placa en la vía pública, como toda la vida supimos en la Junta Departamental, se necesitan 21 votos de los componentes de este Cuerpo, y el artículo 86º, en el literal H, refleja ese artículo 37º de la Ley Nº 9.515, diciendo que también se precisan dos tercios de los votos.

Queríamos dejar constancia en las cuestiones de forma para después pasar a las cuestiones de fondo y argumentar las posturas que cada uno tengamos.

Quiero aprovechar para saludar a la prensa, a los ediles, a la Mesa y a la gente que hoy nos acompaña. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Gracias a usted, señor edil.

De acuerdo y amparado en el Reglamento Interno de esta Corporación, desde la Mesa vamos a hacer una aclaración con respecto a lo manifestado. Lo que se resolvió al inicio de la sesión por el artículo 101º fue el pasar como punto al orden del día de la presente sesión, cosa que fue votada por unanimidad por la Junta Departamental, no el tratamiento del mismo, que quedó para un primer punto del orden del día. Es una aclaración por parte de la Mesa.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, muy buenas noches a todos los presentes. Yo tuve conocimiento ya de parte de este informe por haber concurrido como visitante o invitado a la Comisión de Nomenclátor; entonces me puse a trabajar un poquito, a hacer un poquito de investigación sobre algunas cosas, como el emplazamiento del monumento, o sea, del memorial, y me parecieron un poco extrañas.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 21:06'.

Encontré que existe una ley, la Ley Nº 18.191 Ley de Tránsito y de Seguridad Vial, promulgada en el año 2007. Esta norma regula la seguridad vial en todo el territorio nacional, declara de orden público la protección de la vida y la seguridad en el tránsito y establece principios y obligaciones para el diseño de señalización y circulación.

Mirando dentro de esta ley, le voy a decir que no la leí en profundidad, sí encontré donde tenía los artículos necesarios para poder presentar el caso acá. Esta ley le otorga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las intendencias la responsabilidad de aplicar y fiscalizar normas de tránsito. Dentro las Normas Técnicas sobre Equipamiento de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Vialidad existen una serie de normas que están numeradas del 100 al 500, grupo 100, grupo 200, grupo 300, y al llegar al grupo 400 existe la norma 401, ¿qué se define en la norma 401? Se define la zona libre de obstáculos. La zona libre de obstáculos es una franja de seguridad que suele haber al costado tanto de las rutas como de las calles, donde no deben existir objetos que impidan la visual o sean rígidos que puedan producir, o terminar produciendo, accidentes graves. Hay una consideración de distancias para que estos objetos, como los monolitos, estén instalados en la vía pública y deben estar fuera de la franja de seguridad. Esa franja de seguridad varía, dependiendo del ancho de la calle, entre tres y cinco metros.

Resulta que acá el bulevar es considerado franja de seguridad y, al medir un metro cuarenta nada más, su ancho total mide un metro cuarenta en frente del batallón, y la base del ancho del monolito mide un metro; quedarían exactamente veinte centímetros, veinte centímetros de cada lado antes de estar parado en la calzada, o sea, en la calle. Eso significa que está en una posición incorrecta según la Ley Nº 18.191.

Actuando con responsabilidad, como mencionaba la edil presidente de la Comisión, yo le digo que esta ley –en caso de que suceda algún accidente–, primero, habríamos violado la ley y la Intendencia puede ser perfectamente sometida a juicio y perdería exitosamente. Por lo tanto, señor presidente, yo le voy a pedir y voy a solicitar que antes de tomar una decisión sobre el emplazamiento de este monolito se construya un diagrama descriptivo con la medida del cantero y del monolito y se envíe para su aprobación a la Dirección Nacional de Vialidad. Ellos van a dar el dictamen final si ese monolito se puede instalar ahí.

Según lo que yo pude leer en la ley, estaría fuera de norma, fuera de lugar. Es una moción, señor presidente, que estoy haciendo, y es una moción de responsabilidad que creo que debe tomar todo este Cuerpo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, buenas noches. Ya la discusión tiene varios caminos; voy a dejar de lado por ahora las formalidades del monolito, porque me parece que la colocación de esta placa es significativa por motivos de fondo, que me parece que son importantes

para encuadrar la discusión. No digo que lo otro no sea importante, porque esto es un órgano legislativo, pero para que no se pierda esa relevancia y hay otras cosas que pueden pasar a otro tipo de acuerdos posteriormente. Pero no es tan usual empezar una sesión con público presente con insignias, y eso no es menor. Esto es un tema que claramente moviliza mucho. Entonces, para que esa movilización no se vaya solamente a cuestiones de precisiones legales y de medida, me parece que es importante no perder eso, que es el motivo central por el que estamos discutiendo esto. Hace un año, por lo que estaba viendo acá, yo también estoy entrando en contacto hoy con estos informes, pero estaba viendo que estamos cerca de cumplir un año. La nota presentada por Leticia Burgueño y Cecilia Manzione, representantes de la Comisión Sitios de Memoria Lavalleja, fue el 9 de junio del 2025, y la señalización fue aprobada el 23 de abril de 2025; o sea, estamos ya cerca de cumplir un año.
Vuelvo a encuadrar esto porque me parece que no son menores los tiempos de espera en este tema. Hay gente que ha esperado mucho tiempo para poder hablar de algunas cuestiones, hay gente que ha esperado mucho tiempo para poder organizarse en torno a eso, y hay gente que sigue esperando hasta el día de hoy por distintas respuestas en relación a lo que pasó.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 21:13'.
Entonces, me parece que la cuestión de los tiempos en este tema tan puntual, estamos hablando de Sitios de Memoria, es muy relevante. Sí hay urgencias que son por cuestiones administrativas, pero hay urgencias que son de otro tipo. Me parece que esto amerita otro tipo de urgencia, así como aparecía en uno de los informes de Comisión; tiene que ver con lo emocional, la sensibilidad, los efectos familiares, psicológicos, las palabras como "hogar" que aparecen por ahí. Todo eso juega en la construcción de la memoria, y todo eso juega en los términos de la urgencia.
Por supuesto que voy a votar afirmativamente la colocación de esta placa; me parece una señal muy importante. No es menor que haya tenido que pasar tanto tiempo para que tengamos que poder hablar de esto. Me parece que es muy movilizador ver algunas personas que están por detrás de este proyecto, que estuvieron sin hablar durante mucho tiempo; a mí me moviliza particularmente. Voy a intentar guardar algunos minutos para después, quizás.
La Comisión de Nomenclátor viene trabajando hace mucho tiempo en esto. Entiendo las cordialidades y los acuerdos entre partidos, pero es un tema que está en la Comisión hace mucho tiempo; de hecho, tenemos dos informes, uno en mayoría, uno en minoría, y este tema viene circulando y trabajándose por sociedad civil antes que en esta Junta Departamental y por la Intendencia desde hace mucho tiempo. Así que tampoco es nada que agarre a nadie por sorpresa.
Eso también, como para no desmerecer la discusión más de las precisiones jurídicas, pero para encuadrar también que esto no es un hecho que aparezca de la nada.
En ese marco también quiero leer un saludo de algunos diputados. Dice: Los diputados que se lean sus nombres a continuación ven positiva esta instancia, con respeto y profundo sentido democrático, que está llevando la Junta Departamental. Esto como un saludo del Órgano Legislativo Nacional. Nuestro diputado departamental Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Sol Maneiro, Marcos Presa, Susana Camarán, Alejandro Zavala, Tatiana Antúnez, Daniel Diverio, Natalia Díaz, Magela Rinaldi, Nicolás Mesa, Carlos Varela, Bruno Giometti, Luis Gallo, Carlos Reutor, Federico Preve, Margarita Libschitz, Gabriela Tinaglini, la querida compañera María Inés Obaldía, Aníbal Méndez, Sandra Nedov, Gisela Araújo, Ana Laura Melo, Julieta Sierra, Agustín Mazzini, Gabriel Otero, Cecilia Cairo, Juan Gorosterrazú, Gustavo Guerrero, Graciela Barrera, William Martínez, Pablo Inthamoussu,

Joaquín Garlo y Rubenson Silva, que querían también de alguna manera hacerse presentes en esta discusión en sala. Por ahí lo dejo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, yo pedí la palabra hoy porque no había entendido el artículo 101, que usted lo leyó muy rápido. Era por eso, así que más adelante hablaré sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Camila Couto.

SEÑORA EDIL CAMILA COUTO - Señor presidente, gracias.

Ciudad de Minas, son las 00:00 horas del lunes 12 de enero de 1976. Golpean con fuerza desmedida a la puerta de la casa de Ellauri 674, como si quisieran tirarla abajo. En el dormitorio principal de la casa, Irma y Luis se preparaban para dormir. En las otras habitaciones, ya dormidos, estaban sus cuatro hijos: Vladimir, el mayor; los mellizos Raúl y Sergio, –mi padre– y la menor, Ángela, de 10, 7 y 3 años respectivamente. Luis se apresuró a la puerta al mismo tiempo que se vestía para evitar que la tiraran abajo, imaginándose ya quiénes lo esperaban del otro lado. Abrió la puerta aún a medio vestirse y, al cruzar el umbral y sin mediar palabra, se le abalanzaron encima tres soldados. Inmediatamente todo se vuelve oscuro, más que lo que ya era la noche. Una capucha de tela ahora le cubre la cabeza, con las manos atadas a la espalda; lo suben de rodillas en la caja de un camión que anteriormente había pertenecido a Mina Valencia y hoy estaba a los servicios del Ejército.

Detrás de Luis, Irma se acerca a la puerta para ver qué ocurría. Sin embargo, apenas pisa el umbral, un soldado la empuja de nuevo al interior de la casa, haciéndola quedar de espaldas y cierra inmediatamente la puerta.

Al día siguiente se enteraría de lo que pasó afuera de la casa por una vecina que, al escuchar los golpes, se asomó a espiar por una ventana.

Esta no era la primera vez que soldados del Ejército secuestraban a Luis llevándoselo de su casa, pero sí había algo especial en ese día. Ese 12 de enero, Luis estaba cumpliendo 37 años.

Una vez que los soldados se lo llevaron, ni él ni su familia sabían qué podría pasar después; no les iban a decir cuándo lo liberarían, si es que lo hacían. A él le esperaban una serie de torturas ya por muchos relatadas y bien conocidas: plantones de días obligados a estar de pie y sin dormir, picana, submarino, baños de agua helada.

Para Luis, la detención podía durar días, semanas, meses o incluso nunca volver, como fue el destino que corrieron muchos de sus compañeros de militancia de aquellos años.

Este texto es parte del prólogo del libro de Luis Pais “Relatos desde la memoria: A 50 años de la agresión fascista”. Fue escrito por Joaquín País Vimercatti, que es el nieto, y nos da un testimonio de cómo fue vivida esta época por su familia, que fueron tantas familias.

La colocación de esta placa se hace en el marco de la Ley Nº 19.641, la ley de instalación de Sitios de Memoria. Esta ley, esta placa, suponen un reconocimiento desde el Estado, que para nosotros es un paso previo y necesario para la reparación. El Estado reconoce que en este lugar hubo personas víctimas de violaciones a sus derechos humanos por motivos ideológicos, políticos, sindicales y filosóficos. La democracia plena se construye con “Memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Mario Perdomo.

SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO - Señor presidente, saludar al público presente donde se encuentran ex presos políticos y familiares. Saludar esta iniciativa, que es muy importante, que

comenzó el año pasado con un grupo de ex presos políticos y familiares que pasaron por el Batallón Nº 11 de Lavalleja, los que fueron detenidos y torturados.
La intención es poner una placa recordatoria de los hechos que ocurrieron durante el período 1968-1984 en el cuartel del bulevar Artigas. Esta iniciativa se cursó a la Comisión de Derechos Humanos, ya que se conformó una comisión denominada Comisión de Sitios de la Memoria Lavalleja, hoy muchos aquí presentes, integrada por ex presos y ex presas, el colectivo Todos Somos Familiares de Lavalleja y el Plenario Intersindical de Lavalleja.
SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAMILA COUTO SIENDO LA HORA 21:20'.
La Resolución Nº 75/025 de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo establece que Abdón Bayarres, Jesús Pais Riverón, Guillermo Pesci, Mario Ruoppolo y Gabriel Di Leone, muchos de los cuales fueron procesados por la justicia militar sin garantías del debido proceso, luego de meses de tortura e incomunicación.
En esa instancia, el ciudadano Nicanor Aldabalde fue detenido y liberado con una grave dolencia cardíaca, muriendo a los pocos días. Sobre este hecho acontecido se ofrecen los testimonios de Omar Estrada, Pablo Leiva y Julián Mazzoni, así como también el de Adriana Vernengo, hija de Ester Ferrari.
En ese año y hasta 1978 se producen los acontecimientos relatados por Guadalupe padre, según consta en el testimonio de Gustavo y Conrado Guadalupe Rubial.
En junio de 1980 se produce una brutal ola represiva en la ciudad de Minas, con el objetivo de perseguir a quienes militaban por el "No" en el plebiscito de ese año, donde la base era el Batallón de Infantería Nº 11 del bulevar Artigas, donde vuelven a ser secuestrados ciudadanos y ciudadanas de Minas. Son detenidos Elena Chaín, Lolita Rubial, Fernando Larrea, Pablo Leiva y Araí Píriz.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:22'.
Esto es algo del calvario que se vivió. Festejo, aplaudo y acompaño esta placa por "Memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paulina Mier.
SEÑORA EDIL PAULINA MIER - Señor presidente, aclarar que la Comisión de Nomenclátor recibió con iniciativa favorable del Director General de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia de Lavalleja la colocación, lo que se aclaró en el informe de la Comisión de Nomenclátor, el cual aconseja la colocación de una base plana de un espesor máximo de 20 centímetros de altura, altura máxima de 180 centímetros y ancho máximo de 100 centímetros, y una placa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja. Eso para aclarar, por lo tanto, no es ni un monumento ni una estatua.
Después, lo que hay es una voluntad clara de reconocer hechos que forman parte de nuestra historia con el objetivo de que no se repitan. El lugar no es un detalle menor; al contrario, forma parte del sentido profundo de lo que se está proponiendo. Las señalizaciones de los sitios de memoria no se colocan en lugares neutros, se ubican donde los hechos ocurrieron porque es ahí donde la memoria cobra verdadera dimensión. Desplazar ese señalamiento sería, de alguna forma, vaciarlo de contenido.
Después, también aclarar que señalar un lugar no es señalar a las personas que hoy lo integran. Las instituciones cambian, las personas pasan, pero la historia permanece. Cuando hablamos de memoria hablamos de personas concretas, de hombres y mujeres que fueron perseguidos, torturados, privados de su libertad, de familias enteras que vivieron el miedo, la incertidumbre y, en muchos casos, la ausencia que nunca se pudo reparar. Hablamos también de los desaparecidos, de esas ausencias que no tienen cierre, que siguen doliendo, que atraviesan generaciones.

Por eso, antes de cualquier diferencia política, creo que corresponde algo básico y humano: el respeto, en primer lugar, respeto a quienes sufrieron en esa etapa tan oscura de nuestra historia; respeto a quienes hoy aún siguen buscando verdad; respeto a las familias que cargan con ese dolor. La memoria no es solo un posicionamiento político, es, ante todo, un acto de humanidad. Cuando este Cuerpo decide reconocer, señalar y recordar, lo hace también desde ese lugar, desde el reconocimiento del dolor ajeno, desde la empatía y desde el compromiso de que nunca más se repitan hechos de esa naturaleza. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, suscribo plenamente lo dicho por el tocayo edil Gómez en esto de que hay cuestiones que van mucho más allá. Acá estamos hablando de reconocer, de preservar la memoria. Estamos hablando de derechos humanos, en definitiva, presidente, derechos humanos que fueron violentados durante muchísimos años, que hoy, por suerte, volvemos a vivir en democracia, que todos y cada uno de nosotros contribuimos al fortalecimiento de esa democracia, al cuidado de la institucionalidad.

Yo ingeniero no soy, señor presidente; habré pasado por la puerta de la Facultad de Ingeniería un par de veces, pocas, pero creo que la presidenta de la Comisión, la compañera edila Paulina, aclaró algunas cuestiones en torno a las medidas que llevaría o que implicaría la colocación de esta placa. Me puse a pensar y a recorrer en la mente muchos espacios públicos, particularmente de la ciudad de Minas, en los que encontramos determinados monolitos, ahí sí estructuras, entre otros, de tamaños mucho más superiores, algunos que son idénticos.

Pero imagino que existe una consulta realizada por parte de la Comisión al Asesor Letrado en torno al quórum necesario para la votación de esto o, al menos, para la conceptualización de qué es lo que se va a realizar. Puede ser que sea del Informe Nº 11 del Asesor Letrado. Si es así, pido a la mesa que se lea.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:27'.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CAMILA COUTO SIENDO LA HORA 21:27'.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Informe Nº 11 del asesor letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: "INFORME no. 11. Minas, 13 de abril del 2026.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sr. Mauro Álvarez.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación al Expediente llegada a este Asesor previo a su pasaje a estudio de la COMISION DE NOMENCLATOR de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, que: 1.- Se nos remite nuevamente el Expediente 9780/2025 (Electrónico) de la Intendencia Departamental de Lavalleja, con la Resolución no. 1515/026 del 13 de abril del 2026 (la que deja sin efecto la Resolución no. 3987/25 del 9 de octubre del 2025), el Intendente Departamental de Lavalleja al amparo de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Nº 19.641, remite con iniciativa favorable a este cuerpo deliberativo departamental para su consideración la propuesta de la COMISION SITIOS DE MEMORIA LAVALLEJA, autorizando la Placa de Memoria (ley Nº 19.641) sea colocada en el cantero central de la Avenida Artigas de esta ciudad frente al Batallón de Infantería Nº 11, con el siguiente texto: "Este edificio del Batallón de Infantería Nº 11 fue centro de detención y tortura entre 1968 y 1984. Nunca más terrorismo de Estado. Ley 19641. COMISION SITIOS MERMORIA LAVALLEJA".- 2.- Sin perjuicio de entender este Asesor Letrado que lo remitido por el Sr. Intendente no debería tener tratamiento legislativamente

en la Junta Departamental, ya que no se refiere a “Monumentos o Estatuas o autorizar su erección en sitios públicos” sino a una Placa de la memoria (art. 18 de la ley 19641); este deliberativo departamental puede acceder a lo solicitado.- Quedando a la orden se despide atte. Firmado: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Muchas gracias, secretaria, por la lectura del informe. Creo que realmente es muy esclarecedor y elimina muchas dudas que podíamos llegar a tener todas y todos los ediles en sala en torno a distintas cuestiones.

Vuelvo a decir lo que dije al inicio. Se entendió, y cito o parafraseo, mejor dicho, al edil Gómez, sobre que algunos integrantes de la Comisión entendieron que había una urgencia, que este Cuerpo entendió que esto se tenía que resolver el día de hoy.

El asesor letrado, en ese informe, dice que en realidad no tendríamos que darle un tratamiento acá, ya que no refiere a lo que prevé la normativa, que esta Junta no tendría que expedirse. Esta solicitud ha transitado por distintos órganos que también plantean una visión favorable en respuesta a esto, y creo que es una responsabilidad de nosotros y de nosotras, como representantes de partidos políticos, como ciudadanos y ciudadanas de este departamento, pero también de este país, tomar una acción que sea digna del respeto institucional que debemos tener y repetir: “Nunca más terrorismo de Estado”. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Federico Rodríguez.

SEÑOR EDIL FEDERICO RODRÍGUEZ - Señor presidente, respetando todas las opiniones, me voy a mantener al margen de eso y me quiero referir al tránsito. Yo participé en muchas de las reuniones de la Comisión de Nomenclátor y quiero hacer autocrítica de que yo no me di cuenta de poner a consideración el tema de las medidas, siendo que estoy todo el día en la calle manejando, todo el tiempo, y no me di cuenta.

Por eso quiero dejar una opinión de preocupación ante las medidas y ante esa parte del cantero, que son dos pasos: cruzar el cantero central y, agregándole un metro de ancho por un metro ochenta de altura, el bulevar no solamente es ida y vuelta, sino que hay que salir, hay que ingresar al bulevar y obstaculizaría mucho la visión. Quiero simplemente dejar, en ese sentido, una opinión de preocupación respecto a la seguridad vial referente a estas dimensiones en ese cantero. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, simplemente quiero hacer algunas precisiones con respecto al informe realizado. Es un informe en minoría, presentado básicamente por quien habla, que integro la Comisión de Nomenclátor, con la que hemos trabajado en total concordia, buen relacionamiento y que de repente ha sido un poco demorada, como se plantea, pero para tratar de recoger las opiniones que nos permitieran llegar a una conclusión de la mejor manera posible.

Este informe no necesariamente recoge o refleja la posición u opinión de los demás integrantes de la bancada del Partido Colorado. Si bien lo estuvimos conversando, yo traté de armarlo en virtud de muchos reclamos que recibí de integrantes de la sociedad que me plantearon que estaban en desacuerdo. Yo lo recogí y, en virtud de que también estoy en desacuerdo, planteé este informe con el mayor respeto, como lo he expresado, a las personas que sufrieron estas situaciones.

La verdad, yo como alternativa planteé la posibilidad de que no fuera necesariamente frente al Batallón. Bulevar Artigas es muy extenso y podría hacerse referencia de alguna otra manera que

fuera menos hiriente, porque ya lo expliqué: esto puede ocasionar en la gente que mañana va a ir al acto del Batallón y va a pasar al lado de la plaqueta, va a saludar al jefe de Batallón y, sin embargo, hace un rato le votó que le pusieran como una condecoración.

Mire que esto no es un tema personal, es un tema de… ¿Cómo le voy a decir? Un ejemplo: mañana vamos a ir los integrantes del Cuerpo allá, vamos a pasar frente a la plaqueta y después nos vamos a estar saludando con el jefe de Batallón. Me parece que los mismos soldados que están allí, y allí en la unidad trabajan profesionales que también se desempeñan en el medio civil y en otras actividades de la sociedad y de la salud. Entonces también digo que, de repente, la opción, porque la ley hay que cumplirla, por algo se crean las leyes, y yo no estoy en desacuerdo con que se cumpla, pero sí buscar una línea media que permita el cumplimiento de la iniciativa y que satisfaga un poco también la inquietud que genera en los efectivos y las personas que se ven afectadas por esta situación.

Porque, cuando hablamos no solo de los efectivos, hablamos de los familiares, hablamos de los amigos, hablamos de que –como ya lo expliqué en el informe– un integrante actual que presta servicio en el Batallón, en el año 76 no era nacido y hoy capaz que está jugando al fútbol con Rojas o capaz que está yendo a una actividad cultural. Entonces podríamos buscar un punto de equilibrio.

Simplemente mi aporte para justificar un poco el informe que he realizado, con el mayor respeto por la posición de todos, porque el ejercicio de la democracia lo que nos permite es eso: que podamos presentar nuestras opiniones sin herir, sin ofender y defender nuestro punto de vista con dignidad. Le agradezco, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Eufemio Ramírez.

SEÑOR EDIL EUFEMIO RAMÍREZ - Señor presidente, yo me voy a referir al tema de la Ley Nº 18.191. Aquí se dijo que podría hacerse un juicio a la Intendencia por un siniestro que hubiere o alguna cosa de eso. Yo entiendo que la ley define la franja de seguridad como el espacio contiguo a la calzada destinado a funciones de protección, circulación peatonal, detenciones de emergencia, entre otros usos; es decir, está pensado más como un margen lateral de vías, banquinas, veredas, etcétera, zonas de resguardo.

Yo me pregunto: el "Monumento a la Cruz", allá en Montevideo, bulevar Artigas y donde finaliza avenida Italia, si alguien pasa por allí no va a poder poner un pie alrededor del monumento. Aparte, tiene una reja que lo cubre. Entonces, si ahí está separando un cantero central que separa el tránsito de un lado y del otro, y ahí se pudo hacer y nadie ha hecho –por más accidentes que hayan habido– nada contra la Intendencia. Capaz que se la llevaba si me dicen en la punta del cantero, pero si va a ir frente a la puerta del cuartel o un poquito retirado de la esquina, no va a molestar a nadie la circulación. Es mi forma de pensar, mi forma de ver, pero respeto siempre las posiciones de los demás. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paulina Mier.

SEÑORA EDIL PAULINA MIER - Señor presidente, volver a repetir que hay iniciativa favorable por parte del director de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia de Lavalleja y, en el informe en mayoría, se aconseja la colocación de la base plana con un espesor máximo de veinte centímetros y una altura máxima de ciento ochenta centímetros y un ancho máximo de cien centímetros. No necesariamente tiene por qué tener esas medidas; es lo máximo que puede tener dicha base.

Después, creo que, para no desviarnos del tema, volver a repetir que la memoria no es solo un posicionamiento político, sino que es, ante todo, un acto de humanidad. Así que sería eso. Muchas

gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, voy a volver sobre la Ley Nº 18.191. La Ley Nº 18.191 fue promulgada en el año 2007. El "Monumento a la Cruz" de la venida del Papa es mucho anterior a esa fecha. Obviamente, hay un montón de aberraciones, incluso en Minas, monumentos instalados y monolitos instalados antes de esa fecha.

Yo estoy leyendo acá una conclusión que dice directamente que, la Ley Nº 18.191 no permite instalar monolitos, monumentos u otros elementos fijos dentro de la franja de seguridad vial sin autorización expresa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El bulevar, o sea, el cantero central, es considerado franja de seguridad. Ustedes pueden decir: están las columnas. Sí, están las columnas, es cierto, y hay un montón de elementos que son más angostos, que permiten la visual, pero por las medidas que indica el informe acá ocupa casi todo el cantero: un metro de ancho y una altura de un metro ochenta centímetros. A ver, yo estoy totalmente de acuerdo con que se ponga esta placa, pero no con que se ponga en riesgo la seguridad de la circulación vial. Solamente quiero que se imagine esto, señor presidente, la piedra está a veinte centímetros de la calle; un niño saca la cabeza por la ventana, ahí queda; un perro, de esos perros que andan colgados, no se da cuenta; un camión grande, un ómnibus, un vehículo pesado que tiene espejos muy abiertos, lo golpea.

El tamaño y el lugar hace realmente improcedente que esté en el sitio, y no es por un capricho, sino por un tema de seguridad. Por eso, yo lo único que estoy pidiendo e hice una moción, es que se consulte previamente a la Dirección Nacional de Vialidad si es correcto y se puede instalar lo que se pretende instalar; no que no se instale. Hice una moción para que se consulte y, después que se consulte, ahí se tome la decisión. Y si no se puede, bueno, que se adapte a las medidas que indique la Dirección Nacional de Vialidad para estar seguros. No podemos actuar con irresponsabilidad y poner algo que arriesgue la vida de las personas. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paulina Mier.

SEÑORA EDIL PAULINA MIER - Señor presidente, quiero realizar una moción de orden, de dar por suficientemente debatido el tema

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tengo anotados a los señores ediles Luis Carresse, Francisco Gómez, Verónica Machado, Joaquín Hernández y Emilio Caceres.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Paulina Mier, de dar por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, esta moción de orden un poco brinda el marco que yo pretendía –si bien no era una moción de orden lo mío–. Creo que hay una cuestión de respeto, y ese respeto es hacia la institución Junta Departamental, hacia la gente, hacia todos los involucrados y la sociedad misma. Señor presidente, no encuentro serio, y me hago cargo, no encuentro serio estar escuchando diferentes artilugios para que el tema no se vote hoy, que se tenía que haber votado no sé cuándo, que lo pasemos para allá, que si el viento, que si la orientación, que si tiene tal medida,

que si el tránsito. Señores, dejemos las cosas bien claras: esto se tiene que votar. Se divulgó, se promocionó, se sabe, se conoce. Seamos serios, señores. Por sí o por no, estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Vamos a ser claros, vamos a ser serios. Es eso, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, saludo a todos los compañeros ediles, a los vecinos que están acompañando, a los funcionarios y medios de prensa.

Creo que sí hubiera sido importante lograr los consensos por la sensibilidad que este tema tiene. Creo que los consensos necesarios hubieran dado la posibilidad de tratar el tema de otra manera, desde la unión y no desde la división, como se puede llegar a dar.

Primero que nada, quiero agradecer a la bancada de ediles del Partido Nacional porque este tema se trató en la bancada luego de haber recibido a la comisión, y lo que se decidió por parte de la bancada de ediles del Partido Nacional fue, como siempre, pero especialmente en este caso, por lo sensible del tema, dejar en libertad a cada edil para que pudiera expresarse de la manera que lo creyera, de acuerdo con sus convicciones, y también votar en consecuencia.

En mi caso, hoy represento a la Lista 51 en esta Junta y también debo agradecer a la doctora Adriana Peña, más allá de lo que uno pueda decidir, pertenece a un grupo, y que nos den la posibilidad de expresarnos libremente yo lo valoro muchísimo y quiero destacarlo.

Yo pertenezco a un partido, al Partido Nacional, que tiene una larga tradición en lo que es la defensa de la democracia y de las libertades. Wilson Ferreira Aldunate, uno de sus principales referentes, fue gran defensor de las libertades, de la democracia y también de la reconciliación. Yo realmente me siento orgullosa de la historia que tiene mi partido en esta defensa y creo que es importante recordar, que es importante reflexionar y también aprender de la historia para que, justamente, estos hechos tan dolorosos no se vuelvan a repetir y que no se vuelva a dañar la democracia, como sucedió en esos tiempos.

Yo creo que el tema, la temática que se ha tratado acá, del lugar donde se va a colocar o donde se pretende colocar esta placa, dice “Este edificio del Batallón”, creo que al decir este edificio sería bueno que estuviera en alguna parte del Batallón para que tuviera sentido lo que está diciendo la placa, pero sí me parece importante que la placa tiene que estar en un lugar visible. La placa tiene que estar en un lugar donde este mensaje de permanencia lo veamos todos los ciudadanos, porque es un mensaje importante, porque la memoria es importante. Creo que la memoria no puede estar escondida, no puede estar oculta. No sé cuál es el mejor lugar, sí tiene que estar en ese lugar, porque de alguna manera, y sin de alguna manera, allí ocurrieron hechos muy graves que no podemos desconocer.

Entonces, yo respeto el informe de mi compañero Julio Sánchez, al que respeto muchísimo. También sé de su intención, pero creo que, en este caso, yo lo que no comparto es que sea, como sea un señalamiento a la institución o a quienes forman parte de la institución hoy. Creo que se está refiriendo al pasado, a la historia que todos conocemos. Creo que también es bueno que no sea del 73 en adelante. Yo lo veo con buenos ojos, que sea del 68 en adelante el período del que habla la placa porque, previo al golpe de Estado, que sí se dio en el año 73, hubo un proceso, un proceso también donde se restringieron libertades, un proceso donde se denunciaron abusos y donde hubo medidas prontas de seguridad, y mi partido, debo decirlo, no apoyó los comunicados 4 y 7. Wilson Ferreira Aldunate los rechazó enfáticamente. Creo que eso es parte de esta memoria también, más allá de todo lo que comprende, todo lo que se está discutiendo. Entonces, yo no voy a cuestionar ningún

posicionamiento, simplemente voy a asumir el mío y a expresarlo. Creo que, al estar hablando de esta manera, no estoy diciendo que esta sea la única verdad o toda la verdad de la historia, pero sí estoy diciendo que allí ocurrieron hechos gravísimos, que estos hechos generaron mucho dolor y que eso debe recordarse. Creo que la historia puede interpretarse de distintas maneras, puede discutirse, pero creo que lo que no podemos cuestionar es la necesidad de la memoria porque creo que, si nosotros cuestionamos la necesidad de la memoria, de alguna manera estamos debilitando la democracia.

Entonces, cuando hablo de la memoria, lo hago vinculándola con lo que es la ruptura democrática, con lo que tiene que ver con el accionar del Estado. Creo que estos Sitios de Memoria, por lo menos yo lo interpreto de esta manera, apuntan en ese sentido, a que no olvidemos lo que sucedió cuando el Estado, en lugar de garantizar nuestros derechos, los vulnera. Cuando sabemos que el Estado tiene esa responsabilidad de garantizar los derechos y los vulnera, sabemos lo que pasó y sabemos que es gravísima la consecuencia de esto.

Entonces, yo, como blanca, como edil, como mujer política, sigo la línea de Wilson Ferreira Aldunate, representante de la defensa de la democracia. No puedo minimizar, realmente, no me sale la palabra que quiero decir, pero quiero decir que no puedo permitir que se relativice, desde mi punto de vista, lo que significa o las consecuencias que tiene el quebrantar la democracia que Wilson tanto defendió.

Así que anuncio en este momento que mi voto va a ser afirmativo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, obviamente que los argumentos del voto y el voto serán fundamentados respectivamente cuando corresponda. Yo simplemente, estribando en algunas cosas que he reflexionado en estas horas y haciendo uso de la libertad que nuestra bancada aplicó en el tratamiento de este tema y en el resultante de este tema, quiero hacer algunas reflexiones.

Nuestro Partido Nacional es un partido que nació casi que con la patria, señor presidente. Nos podemos remontar al año 1836, a la Batalla de Carpintería, con esa anécdota muy linda de las divisas. Pasó por distintas revoluciones, por la Revolución de las Lanzas con Timoteo Aparicio, por la defensa de la soberanía nacional en Paysandú con Leandro Gómez siendo fusilado. Luego vino la revolución del 97 y del 4, con aquella figura tan trascendental como la de Aparicio Saravia, que a muchos blancos nos conmueve y nos revuelve lo más profundo, nuestro gran muerto, al decir de Constancio Vigil. Luego fuimos a la reforma de la Constitución del 16, en aquella histórica jornada donde los blancos, en la constitucional, dimos batalla por el voto secreto, por aquellos anhelos de la revolución del 4 y del 97. Luego fuimos pioneros en el voto de la mujer en el Uruguay, denunciando dictaduras, denunciando golpes de Estado en distintas fracciones, momentos que dieron lugar a rupturas del Partido Nacional, de quebrantos, de divisiones, pero siempre teniendo algo claro: que la patria estaba por encima de todo.

Seguimos rumbo a los años cincuenta y pico, donde el Partido Nacional, por medio del doctor Luis Alberto de Herrera, que tenía un gran conocimiento del país, llegó al gobierno, de alguna manera, por decirlo así, en aquellos colegiados blancos del 58 y del 62. En aquel acuerdo con el ruralismo de Benito Nardone se establecieron reformas significativas y luego, como partido, fuimos partícipes de las épocas más oscuras también que le tocaron vivir al Uruguay en su pasado reciente.

Recién una compañera hablaba de Wilson Ferreira Aldunate, de la lucha de Wilson y de tantos blancos en contra del régimen dictatorial, que entendemos comenzó en el año 73. En el año 68 se echa mano a una medida constitucional establecida en la Constitución de la República, que son las

medidas prontas de seguridad. Por supuesto que había desbordes internos, si era un estado de guerra interno lo que tenía el Uruguay. Lo que, en definitiva, da lugar a las medidas prontas de seguridad es la declaración de guerrilla interna.

Todo esto se desprende de lecturas, de anécdotas, de suposiciones que uno escucha, que uno lee, que uno siente, que uno comparte con gente de otros partidos, que lo conversa, y ahí podemos llegar a historias locales, a historias nacionales donde mucho se ha dicho.

Yo quiero dejar sentado que la mayoría de los ediles presentes, la gran mayoría, no pasamos el promedio de edad de los cuarenta años, y esto fue hace cincuenta años. Ya redondeo. Pero lo que sí quiero dejar claro, señor presidente, es que nosotros hemos luchado por las libertades desde que se fundó la patria, como decía Wilson, y esas libertades no las hemos solamente luchado, como también lo han hecho otros, porque el país lo hacemos entre todos. No las hemos luchado de la boca para afuera. Hemos puesto como carne de cañón a nuestros mejores hombres, a los que rendimos culto, porque alguien dice: "Los blancos pasan hablando de los muertos" y nosotros hablamos de los muertos porque valen la pena.

Ahora, lo que sí quiero dejar sentado, señor presidente, sin ser más larguero, es que los hechos pasan en los lugares, no en los canteros de las calles. Por eso, señor presidente, quiero dejar sentado el conocimiento de la ley de creación de Sitios de Memoria, que todos conocemos y después lo voy a fundamentar, porque el tiempo es tirano. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Emilio Cáceres.

SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES - Señor presidente, sin dudas, es este un tema muy complejo y muy sensible. Se está hablando en la noche de hoy de la memoria. Yo recuerdo cuando Julio María Sanguinetti presentó uno de sus libros, que se llama: "Memorias de una pasión…". Explicaba por qué la palabra memoria y no la palabra historia. Hablaba del contenido de subjetividad que tiene la memoria, a diferencia de la historia, basada en documentación, en la ciencia.

Entonces, hoy nosotros, en este espacio donde está representada casi toda la sociedad o, por lo menos, muchos de los sectores políticos y, con eso, los sectores ideológicos de la sociedad, en este tema también estamos haciendo un honor a la memoria. Y es una lástima que, al traer este tema, la riqueza que puede generar el hecho de hablar sobre esto; escuché palabras realmente muy interesantes sobre diferentes sucesos. Yo creo que coartarlo, no permitiendo que otros sigan hablando sobre sus memorias, no hace bien, y más cuando estamos hablando de un tema que está muy vinculado con la tolerancia y la libertad. Por lo tanto, es una pena que este momento tan rico, de los más ricos que quizá yo he vivido en esta Junta, sea limitado en el uso del verbo.

El hecho que nos trae y, escuchando lo que traen los informes, habla de sucesos que sucedieron en una época muy oscura de nuestra historia y en un contexto muy especial. Yo escuchaba también, no hace mucho, una vieja entrevista –a mí me gusta escuchar a los viejos políticos, porque me parece que eran mucho mejores que los que hoy tenemos–, escuchaba a Líber Seregni en una de esas entrevistas, por allá en los años 90, con Néber Araújo, si no me equivoco, y él hablaba de la importancia, para evolucionar como sociedad, de tener la grandeza de reconocer las buenas cosas del adversario y también los errores propios. Él hablaba de que, cuando hablamos de los derechos humanos, tenemos que hacer mea culpa todos, y justamente en ese caso se hacía referencia a los hechos de este período de tiempo. Hacer mea culpa de los derechos humanos que fueron violados por los que tienen la ideología más similar a la nuestra, y los derechos humanos que fueron violados

por los demás; de los dos por igual. Aprender de los demás y corregir también nuestros errores.
Recuerdo que también en este Plenario, en un momento, y también muy vinculado con ese contexto, se sometió a votación llamar al monumento del trabajador rural que hay en el Parque Rodó, llamarlo "Pascasio Báez", una persona que, en ese contexto, simplemente por estar laburando, se encontró con una situación que le terminó quitando la vida. Y ese también es un hecho de la memoria y es un hecho de la historia. En aquel momento, la humanidad para con aquella persona no se tuvo en cuenta, para esa persona como símbolo de todos los que cayeron de la otra parte de este conflicto que hasta hoy divide, lamentablemente, a los uruguayos. Y si nosotros, citando lo que decía Líber Seregni, pretendemos evolucionar, tenemos que tener la suficiente madurez de reconocer esos errores. En aquel momento no se pretendía poner un monumento a Pascasio Báez en la puerta de ningún local vinculado con el MLN ni con su evolución posterior, el MPP. Aun así, no se apoyó.
Hoy encuentro que es necesario que existan estos espacios de la memoria, pero es necesario que sean manifestando evolución, manifestando conciliación y reconociendo que es verdad que hubieron hechos lamentables a los que refiere esta placa. Es verdad, por lo menos así lo entiendo yo. Ahora, contemplar solamente una parte de la memoria, como bien decía el informe del edil Sánchez, y no la otra parte, todavía cuando hay heridas tan grandes, hacerlo en la puerta de una institución, no digo que sea la intención, pero para algunos puede sentirse como una provocación o una ofensa.
Entonces, yo propongo hacer este tipo de monumentos para tratar de aprender de los errores que se han cometido en el pasado, pero hacerlo con la grandeza suficiente de contemplar todo lo sucedido en ese contexto, porque de lo contrario no estaremos construyendo nuestra historia, sino que estaríamos sesgando los hechos hacia una memoria subjetiva que quizá no refleja la totalidad de lo sucedido.
Es por eso, señor presidente, que entiendo que esta placa, con solo este contenido y colocada en ese lugar, no refleja la totalidad de la memoria de los hechos en aquel momento y no nos enseña sobre todo lo que sucedió. Eso nos puede inducir a cometer errores similares en el futuro, que creo que es lo que tenemos que aprender nosotros cuando hablamos de la historia o de la memoria.
Por ahora –porque no se puede hablar más– es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, sabe que esto de la creación de los Sitios de Memoria o de la identificación de determinados lugares.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Perdón, le quedan tres minutos y diez segundos, señor edil.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Muchas gracias, presidente. Trataré de no tener que usarlos todos y regalárselos al reloj, simplemente.
Sabe que, como le decía, no es una cuestión de ahora, sino que ya comenzó hace muchos años el tener que señalar determinados espacios que fueron centros de detención, centros de tortura o que tuvieron un rol importante durante los años de la dictadura militar. El año 2001 fue cuando se inauguró el Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el departamento de Montevideo, particularmente en el Cerro, y de alguna forma se entiende que así se comienza el proceso de señalización y demarcación de lugares de resistencia o edificios ligados a la represión.
Me gustaría aprovechar esta última intervención, en el marco de la discusión previa a la votación, para traer algunas palabras de quien fue senador en su momento, Marcos Carámbula, y en el marco de la discusión del proyecto de ley de Sitios de Memoria planteaba lo siguiente, se presentaba el proyecto

de ley en función de la Resolución 60/147, aprobada en diciembre del 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es el instrumento internacional que establece de manera pormenorizada las obligaciones de los Estados para hacer frente a las graves violaciones de los derechos humanos, además de mencionar los pilares de dicho accionar y explicitar los derechos de las víctimas.

Hay un informe que realizó la Red Sitios de Memoria Latinoamericana y Caribeños (RESLAC) el 21 de octubre del 2017, tomando la mencionada resolución de las Naciones Unidas, donde se centran los ítems fundamentales cuando se abordan estos: la no repetición, el desarrollo normativo de la memoria común, como exponente significativo el derecho a la memoria y el deber del Estado de recordar, que ha sido invocado en los principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad. El relato de las Naciones Unidas establece el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar.

En este sentido, es necesario definir esta normativa desde el punto de vista institucional. En este caso, en el nuestro corresponde la placa, pero lo más importante –decía Carámbula– que dice este informe es que las iniciativas de memoria son indisociables de las demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición. Los Sitios de Memoria visibilizan y recuperan memorias e historias vinculadas a la violación estatal en el período de la dictadura y promueven la reflexión acerca de lo que ocurre en el presente, estableciendo un vínculo con las experiencias del pasado. Los Sitios de Memoria son, sin duda, una de las formas emblemáticas en que se ha expresado la demanda de memorialización en nuestra región y en Lavalleja, en este caso se va a hacer con esto. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo nadie más anotado, se va a pasar a votar los informes.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - De manera nominal, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo nadie más anotado, se va a pasar a votar los informes de manera nominal primero el que está por mayoría.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos una moción.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe en mayoría de la Comisión de Nomenclátor, referente a la colocación de placa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, en el cantero central de Bulevar Artigas de nuestra ciudad, frente al Batallón de Infantería Nº 11.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carla Calabuig, Nicolás Rodríguez, Francisco Gómez, Adelaida Rigos, Eduardo Galeano, Gonzalo Gómez, Raúl González, Joaquín López, Verónica Machado, Mario Perdomo, Laura Pereyra, Hugo Migliani, Eufemio Ramírez, Rodolfo Gorgoroso, Camila Couto, Paulina Mier, Mauro Álvarez.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Bettina Casas, Martina Castro, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Federico Rodríguez, Hugo Olascoaga, José Rojas, Julio Sánchez.

Son 17 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Se necesitan veintiún votos para que sea afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Ante lo que manifiesta el señor edil Hernández, que considera que se requieren veintiún votos, el informe del asesor letrado de la Junta Departamental no indica que se requiera esa cantidad de votos y, de hecho, por eso se hizo leer. Ya está proclamada

la votación.

DIALOGADO.

Se dictan Decreto Nº 4078 y Resolución Nº 115/2026.

DECRETO Nº 4078.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la colocación de una base plana de un espesor máximo de 20 cm, altura máxima de 180 cm y ancho máximo de 100 cm, así como la instalación de una placa conmemorativa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, en el cantero central del Bulevar Artigas de la ciudad de Minas, frente al Batallón de Infantería Nº 11, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.641.

Artículo 2º - El texto de la placa será el siguiente:

"Este edificio del Batallón de Infantería Nº 11 fue centro
de detención y tortura entre 1968 y 1984.
Nunca más terrorismo de Estado.
Ley 19.641.
Comisión Sitios de Memoria de Lavalleja".

Artículo 3º - Comuníquese.

RESOLUCIÓN Nº 115/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Nomenclátor en minoría, de fecha 14 de abril de 2026.

RESULTANDO: que, mediante el mismo, se aconseja no conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la colocación de una base plana y la instalación de una placa conmemorativa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, en el cantero central del bulevar Artigas de la ciudad de Minas, frente al Batallón de Infantería Nº 11.

CONSIDERANDO: que se aprobó el informe de la Comisión de Nomenclátor en mayoría.

ATENTO: a sus facultades.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

- Archivar el informe de la Comisión de Nomenclátor en minoría, de fecha 14 de abril de 2026, el que aconseja no conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la colocación de una base plana y la instalación de una placa conmemorativa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, en el cantero central del bulevar Artigas de la ciudad de Minas, frente al Batallón de Infantería Nº 11.

F U N D A M E N T A C I Ó N

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, en ese sentido venía la fundamentación de mi voto.

Acá, una vez más, y ya lamentablemente parece que se ha hecho costumbre en esta Junta, votar con mayorías, aprobar con mayorías que no son las legales, propuestas que hace el Poder Ejecutivo. Este, lamentablemente, es un caso más y no es un tema menor el estar avasallando la normativa vigente. El Poder Ejecutivo, el intendente, envió a esta Junta este proyecto. Después, el informe que ustedes leyeron, que lamentablemente hoy no está acá, a mí me encantaría que estuviera acá el Asesor

Letrado, que tantas veces viene a asesorarnos, para que él realmente nos informara de primera mano y nos sacara todas las dudas. Porque acá la duda es qué si está violando la Ley Nº 9.515. ¿Por qué? Porque se necesitan veintiún votos para aprobar este proyecto.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 22:13'.

Pensar que una estructura de 1,80 por un metro no necesita aprobación de la Junta, solamente ahora este Cuerpo lo está diciendo, porque el intendente y sus asesores seguramente sí pensaron que se precisaba eso; si no, hoy no estábamos hablando de este tema acá.

Entonces, acá se está violando la Ley Nº 9.515, el Reglamento de la Junta.

Yo respeto al señor letrado que hizo ese informe que ustedes leyeron, pero no lo comparto y, como todo tiene distintas lecturas y lamentablemente él no está acá para explicarnos de qué se trata, déjeme por lo menos tener la duda razonable con respecto a ese informe. Ese es el punto de vista de las formas.

Segundo, yo entiendo, creo poder llegar a entender, lo que motiva a cada uno de los que están promoviendo esta placa, pero nosotros tenemos el deber, primero que nada, de que las leyes se cumplan, y segundo, de representar a toda la sociedad y acá solo se está viendo una parte.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:14'.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:14'.

La inmensa mayoría de los uruguayos ni estuvo de un lado ni estuvo del otro. En la década del 60 acá comenzaron a generarse cuestiones que después las sufrimos todos y no es justo que alguien que nació en el 70 tenga que estar todavía tratando esto.

Yo tuve padres adolescentes, padres jóvenes, abuelos, todos que no estaban ni de un lado ni del otro, pero que sufrieron las consecuencias de esos enfrentamientos. Ya soy abuela ahora y, cuando quiera acordar, voy a ser bisabuela y vamos a seguir sin lograr avanzar porque hoy acá se tiene en cuenta una parte, pero también se tiene que tener en cuenta la otra como decía el edil.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se le terminó el tiempo, señora edil, ya hace más de un minuto.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Sí, ya sé, pero, como ustedes cerraron la oratoria y además violan las normativas vigentes al aprobar esto, yo también me puedo pasar unos minutos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Está pasada ya un minuto y medio de la fundamentación del voto.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Es lamentable que esta Junta siga violentando las normas que tiene la misma Junta y las leyes.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, lo que quiero destacar es el informe que realiza nuestro querido compañero de agrupación y de la Lista 9, que se tomó un arduo trabajo para realizarlo y, lógicamente, que acompañábamos este muy buen informe, pero sobre todo destacar la valentía, la honradez y el elevado sentido de honor que tiene Julio César Sánchez.

Porque, si ustedes ven, solo hay un uniforme colorado como minoría, en una comisión donde hay cinco miembros, la mayoría es de la oposición: dos por el Partido Nacional, uno por el Partido Colorado, dos por el Frente Amplio. Yo entiendo que eso lo hizo con muy buen criterio, señor presidente, integrar esa comisión así, pero quien se apersonó, y aun sabiendo que iba a ser un informe con diferencias con respecto a lo que es el Frente Amplio, hizo un excelente informe con

elevadísimo respeto, el cual acompaño y suscribo en su totalidad.
Más allá de que también agradezco la oportunidad que tuvo esta comisión en cuanto a la memoria de conversar con todos nosotros y nosotros lo dijimos claro: el Comité Ejecutivo Departamental va a manifestar –los miembros que a nosotros nos atañen del Comité Ejecutivo Departamental– nos dieron indicaciones claras, el señor edil también, pero más allá de eso entiendo y agradezco a esa comisión porque comenzamos a transitar un camino del diálogo que es necesario.
Los felicito por este triunfo hoy en la Junta Departamental y ojalá sea el camino de la tolerancia que se precisa y nunca más este tipo de atropellos a nivel nacional, ni dictaduras ni mucho menos. Muchas gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, la verdad que en esta noche ha sido de inmensa alegría ver las barras con tanta gente, con familiares de detenidos desaparecidos, con quienes vivieron en carne propia lo que fue la violencia por parte del Estado en esos años, y otras personas como yo y como tantos y tantas que estamos sentados acá en esta Junta Departamental, pero que día a día transitamos por las calles de nuestro departamento, por una cuestión etaria no vivimos esa época, pero sí recordamos y sabemos lo que sucedió en esos años, y nuestro compromiso es seguir preservando la memoria.
Lo que estamos haciendo hoy es un acto profundamente democrático que nos corresponde, como decía hoy, como representantes de partidos políticos y como ciudadanos, el llevar adelante esta iniciativa.
SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 22:19’.
Por allá, uno de los sindicatos a los que yo pertenezco, en este caso la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, siempre dice y utiliza la frase, sobre todo en el mes de mayo, de que educar es preservar la memoria, y vaya si eso será de esa forma. Yo pienso y veía a la querida Ana María Caballero en las barras. Yo, en mis exposiciones anteriores, hacía referencia a la necesidad de tener algo que sea tangible, que las generaciones más jóvenes, quienes no vivimos esas épocas, puedan ver, puedan identificar, puedan preguntarse y, en un futuro cercano, contar con ese monumento que no indica necesariamente las personas que hoy en día están dentro de esa institución, y en este caso dentro del Batallón Nº 11, sino que sirve para recordar lo que sucedió ahí adentro.
Y tanto quienes están adentro de esa institución como quienes están afuera, tenemos que tener el compromiso de que nunca más lleguemos a vivir esas atrocidades. Entonces, vaya si será importante educar para preservar la memoria y para seguir construyendo ciudadanía. Eso es una responsabilidad que tenemos todos y todas.
La verdad que constantemente estamos siendo víctimas de la no tolerancia. La verdad que celebro, como dije en un inicio, los informes tanto en mayoría como en minoría de la comisión, a esos tres ediles que se hicieron presentes y dieron la cara para que hoy estemos discutiendo esta situación.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:21’.
Respeto y valoro también la votación como se dio, en que la compañera Verónica Machado votó en forma afirmativa, y entiendo el informe que fue hecho por el compañero edil Julio Sánchez, quien dice que, en definitiva, hay que cumplir con la norma y en ese caso llevar adelante esta acción.
Para cerrar, presidente, ya sé que se me termina el tiempo, celebro que hoy hayamos votado esto, como decía, es forma de reparar un daño histórico, una pequeña forma. Todavía falta mucho.

Seguimos luchando por “Memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado”. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, mi voto negativo ya se lo había manifestado a la comisión el día que se reunió con nosotros. Yo le manifesté a la comisión que mi voto era considerable si lograban no politizar este tema. Claramente, esto no fue logrado.

Lamentablemente, cuando hablamos de historia reciente, determinados sectores se apropian del monopolio de la verdad, de la justicia, de los derechos humanos y de la democracia. La verdad que me parece hasta hipócrita esto, tratando una placa de la Comisión de Sitios de Memoria, para honrar gente perseguida y todo lo demás, totalmente respetable, pero lo que acaban de hacer con la votación es hasta violencia, violencia institucional. Es asombroso.

Pero dejar en claro mi voto negativo, que esto nos sorprende, pero es otro episodio más de la dictadura que lleva la vereda de enfrente sobre estos ediles opositores. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, es difícil no intentar responder algunos relatos, que vuelven siempre con este tema sobre los dos demonios y quiénes son culpables y quiénes no, así que voy a intentar concentrarme en lo que había pensado.

Tengo dos preguntas centrales. Una que tiene que ver con el sitio, que me parece que es un gesto simbólico que esté ahí, que marca un centro de detención y de tortura, pero el despliegue del terrorismo de Estado no se reduce ni a un sitio ni a unas personas. Es al alcance del Estado el ejercicio del terror, es sobre la sociedad, sobre todos los uruguayos dentro y fuera del territorio nacional. Así que eso me parece que no hay que perderlo de vista.

Sobre la situación de los cuarteles puntualmente, además de centros de detención y de tortura, fueron también centros de vida social y cultural de la dictadura. Fue donde se promovieron buenos modales, cierta corrección política y donde frecuentaba gente que no sabía lo que estaba sucediendo ahí adentro, pero compartían ese mismo espacio. Así que me parece muy bien que esa señalización esté por ahí cerca, porque por ahí alguna víctima del terrorismo de Estado puede volver a ese lugar cuando está marcada la memoria, es una forma de que se pueda volver.

Negarlo es simplemente seguir reproduciendo un proyecto nacional que propuso la dictadura, que fue mucho más amplio que un centro de detención o de tortura, fue mucho más grande que eso.

Lo otro que siempre me parece que es bueno traer a esto es hasta cuándo y cuánto duran los hechos, cuánto duran las cosas. Yo acá me voy a poner en términos personales, no políticos. Yo apoyo este tipo de iniciativas de recuerdo de la memoria, porque hacen referencia a profesores que fueron detenidos y torturados, a padres de amigas, a familiares, a personas comunes que por ahí no están contempladas dentro de víctimas del terrorismo de Estado, pero sí tuvieron detenciones arbitrarias, yendo a cuidar niños y yendo a trabajar, como mis padres.

Así que, por todos esos motivos, yo voy a votar a favor. Justo, –me parece– se ha hablado mucho de injusticia. Injusticia es la violencia institucional que se sigue desplegando todos los días hasta el día de hoy, cada vez que el Estado, en la versión que tenga, con el representante que tenga en su momento, quiere negar la memoria y discutir algunos hechos. Por ahí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor

edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, la verdad que me da mucha pena tener que argumentar. Esperaba argumentar las cuestiones de fondo que tanto quería argumentar. Ahora voy a tener que argumentar las cuestiones de forma.

Esto es un atropello institucional al Reglamento de la Junta Departamental. Acá, toda la Mesa y todo el Cuerpo de la Junta Departamental sabe que para colocar una placa en la vía pública se precisan 21 votos, y el presidente proclamó una votación afirmativa con 17 votos.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAMILA COUTO SIENDO LA HORA 22:26'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 22:26'.

Si ustedes agarran el orden del día, sin ir a casos anteriores ni a casuística de años anteriores, si agarran este orden del día que nos repartieron, unos puntos después, en el punto número 9 de la Comisión de Nomenclátor, hay un informe aconsejando denominar un espacio de la ciudad, así como la colocación de una placa, y pide veintiún votos señor presidente, ¿cuál es el criterio que usted utiliza para aprobar la colocación de una placa con veintiún votos en el orden del día y proclama una votación afirmativa con diecisiete votos?

Acá hay un error institucional, lo sabemos nosotros y lo sabe todo el mundo, que para colocar una placa en la vía pública se precisan veintiún votos. Se llevaron por delante –los mismos que hablan de democracia, respeto institucional y todo lo demás–, se llevaron por delante el Reglamento de la Junta Departamental y todo lo que se pudieron llevar por delante.

Voy a anunciar en este momento que el Partido Nacional va a plantear, primero, la reconsideración de la votación; en segundo lugar, el recurso administrativo que corresponda ante esta aberración jurídica que acaban de hacer.

En tercer lugar, señor presidente, me extraña que una persona con la experiencia que tiene usted en esta Junta Departamental dé lugar a que una votación para una colocación de una placa, independientemente del tema de fondo, porque, como dije al principio, no estoy hablando del tema de fondo, estoy hablando de la cuestión de forma, se declare una votación afirmativa con diecisiete votos cuando lleva veintiuno. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le recuerdo a los señores ediles que no se puede realizar alusiones personales en la fundamentación del voto.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, mi voto al informe en mayoría fue afirmativo porque creo que es un acto de justicia con los detenidos y los torturados en ese momento, en esos años tan oscuros de nuestra historia, con sus familiares, con sus amigos y con el pueblo de Lavalleja. Hoy, como lavallejino, siento orgullo de dejar de formar parte de esos tres departamentos que no tenían una placa de este tipo. Me quedo con las palabras de la Comisión Sitios de Memoria: "No existen razones políticas, ideológicas ni humanas que justifiquen una negativa a colocar esta placa. No es necesario pertenecer a un determinado partido político ni profesar ninguna ideología en particular para defender los derechos humanos de todos en cualquier circunstancia".

Presidente, a la Comisión de Sitios de Memoria, al Colectivo Todos Somos Familiares, mi reconocimiento por todo el esfuerzo realizado. Mi voto no va en contra ni en ofensa de quienes hoy se encuentran allí. Mi voto va a favor de los derechos humanos, por "Memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado". Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, mi voto afirmativo en esta propuesta es porque entiendo que este Cuerpo no puede ser indiferente frente a hechos que forman parte de nuestra historia reciente. Señalar estos lugares es una forma de asumir como sociedad lo que ocurrió y de darle el lugar que corresponde en la memoria colectiva.

Negar o relativizar estos hechos no fortalece la democracia, sino que, por el contrario, la debilita. En cambio, asumir nuestra historia, incluso en aquellos capítulos más dolorosos, nos permite crecer como sociedad.

Por eso, desde un lugar de respeto y de responsabilidad institucional, entiendo que este es el camino correcto y que corresponde acompañar esta propuesta con nuestro voto afirmativo, por verdad y justicia.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAULINA MIER SIENDO LA HORA 22:30'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 22:30'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, sin intención de ser reiterativo, ya di mi explicación clara de por qué no quería que la placa se instalara en el lugar que se proponía, no que no se instalara la placa. Nadie del Partido Nacional ha pretendido que no se instale la placa, porque acá lo que he estado oyendo, lamentablemente, es algo que se llama terrorismo dialéctico. Están intentando hacer pasar como que el Partido Nacional no está de acuerdo con que se recuerden los hechos acaecidos del 69 al 85.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES CARLA GONZÁLEZ Y RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:31'.

Mi voto fue negativo por un tema de seguridad, porque la Ley Nº 18.191 no permite la instalación de monolitos, monumentos u otros elementos fijos dentro de la franja de seguridad vial sin autorización expresa del ministerio. Por eso voté negativo, porque pedí que, antes de votar esto, y que lamentablemente se le atribuyó un artilugio a una ley, que una ley era un artilugio; voté negativo porque hoy por hoy, aparte de que me interesa que sean recordados estos hechos, me interesa la seguridad de nuestros habitantes. Gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:32'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, mi voto es negativo por dos cuestiones.

En primer lugar, hablar sobre este tema tan sensible de nuestra historia, para alguien que no la vivió, porque tengo la dicha y espero morir en democracia –nací en democracia y espero morir en democracia–, es muy difícil tener una opinión sobre un lado o el otro, y tengo una visión más general del tema.

Principalmente, mi voto es negativo porque no comparto las fechas de la placa. Para mí, la placa tendría que ser desde el 73 en adelante. No comparto el lugar tampoco porque el lugar, claramente, la Ley Nº 19.641 debería estar colocada la placa en el cuartel mismo. Entonces, por esos dos grandes motivos no acompaño.

Sí acompaño que se coloque, pero que se coloque en el lugar que tiene que ir.
Respeto profundamente el dolor que sienten las familias involucradas, como también el dolor que sienten todas las familias previo al 73, previo al 68, que también hubo muchas pérdidas de civiles que nada tenían que ver, que no integraban ni partidos políticos ni integraban el Ejército, que eran simplemente civiles laburantes. También fueron afectados y quedaron en el olvido, porque poco se ve del otro lado que se recuerden estas…
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Pido silencio a la barra, por favor. Lo amparo edil en uso de la palabra.
SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Gracias, señor presidente, no hay problema.
Simplemente, redondeando, sepan que, si pueden rever estas dos consideraciones que hice, obviamente voy a apoyar que se coloque la placa porque es lo que corresponde.
Después me quedo con la duda del tema de los 21 votos, que estaba convencido, porque también hay un punto, como bien decía el compañero Joaquín Hernández, hay una situación similar, no el tema, obviamente, pero sí una situación de Reglamento que no entiendo por qué, para una situación precisa 21 y para otra 17. No me queda claro, simplemente eso.
Muchas gracias, señor presidente.
SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 22:33'.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAULINA MIER SIENDO LA HORA 22:33'.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Rodolfo Gorgoroso.
SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO - Señor presidente, buenas noches a todos y todas.
Mi voto afirmativo lo voy a fundamentar debido a que celebro esta instancia, ya que con la mencionada placa se señalará un lugar de tortura donde uruguayas y uruguayos iban a parar a ese lugar por el solo hecho de pensar diferente.
La memoria es una herramienta fundamental para fortalecer nuestra democracia y así reconocer lo ocurrido en esos sitios. Es también una forma de honrar a quienes sufrieron, a quienes resistieron y a quienes aún hoy continuamos reclamando verdad.
Por eso, lejos de generar divisiones, este tipo de iniciativas nos invita a reflexionar, a aprender de nuestra historia y a reafirmar nuestro compromiso con el "Nunca más". Gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Julio Sánchez.
SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, para fundamentar el voto me baso específicamente en lo establecido en el informe, que fue bastante extenso y contempla varios aspectos.
También, inicialmente, a pesar de integrar la comisión, pensé que eran necesarios veintiún votos para la obtención del resultado afirmativo. Soy consciente de que recibí ese informe y le fue remitido de regreso a la Intendencia para modificar el artículo 37. Después vino otra resolución en la que se sacaba el artículo 37 como consecuencia del informe jurídico del Asesor Letrado de la Junta.
Con el mayor respeto a las personas e instituciones, todos los que han trabajado en esta iniciativa, en las cuales tengo también un profundo sentimiento por el dolor que hayan sufrido. Inclusive tengo –que están presentes aquí– compañeros del liceo que estuvieron en esa situación. Entonces no hago alusiones personales, está prohibido, pero están presentes acá.
Pero, de todas formas, como dije que hay que respetar la ley, le dije que hay que respetar la ley,

pero considerando la posibilidad de que hubiera un intercambio para tratar de que el lugar no fuera ese, que lo considero agresivo y un poco desafiante para la unidad, y porque va a jalonar que cada vez que vayamos nosotros, los integrantes de esta Junta, a hacer algún trámite al cuartel para solicitar un apoyo o para celebrar algún evento, nos vamos a topar primero, como se lo dije, señor presidente, con esa placa, que en el fondo marca negativamente a los integrantes de esa unidad.

Cuando hablamos de la memoria, yo pienso que este evento, si bien está bien concebido, no contempla la memoria total y lo dije en el informe. Habría que crear un sitio donde se relatara la totalidad de los hechos que generaron esto. Fue una evolución de acontecimientos que, a partir del año 1960, los más viejos como yo lo sufrimos, algunos no podían ir a estudiar por la violencia que había en Montevideo y desencadenó esto, que no es justificable totalmente, pero que sí no cayó de la noche a la mañana.

Es todo lo que tengo. No estoy de acuerdo, nuevamente expreso, con la colocación de la plaqueta en ese lugar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Agotada la lista para fundamentar el voto…

Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, antes de la moción de orden yo quería plantear algo si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Sí, adelante.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, antes de pasar, después obviamente acompañamos el cuarto intermedio porque hace rato que estamos en el debate. Yo quería plantear la reconsideración de este punto, la reconsideración de la votación, amparado en el artículo 84 del Reglamento de esta Junta. Nosotros entendemos, señor presidente, que esta votación necesariamente, si sale afirmativa, tiene que salir afirmativa con veintiún votos. Nosotros vamos a pedir la reconsideración y que venga el asesor letrado de la Junta Departamental porque, además, hay un informe que inclusive se ha citado por parte de ediles oficialistas que nosotros no tenemos conocimiento del informe. Se nos dijo acá, en sesión, que existía ese informe. Nos enteramos acá. También nos enteramos acá de los informes de la comisión y de las notas que venían. Por lo tanto, nosotros solicitamos que se reconsidere el tema, amparados en el artículo 84 del Reglamento de esta Junta, y que asista a la sesión inmediatamente el asesor letrado de la Junta Departamental, y pedimos la reconsideración de la votación. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ADELAIDA RIGOS Y RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:40’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Señor edil, yo le concedí la palabra. No sabía que usted iba a realizar una moción de orden. Previamente me han pedido la palabra para una moción de orden, señor edil.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No se llegó a votar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No, no se llegó a votar porque usted me pidió la palabra. Hay dos mociones de orden sobre la mesa y las voy a tener que poner a consideración, por su orden, como corresponde.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, veo un impedimento continuamente para tratar las cosas como se deben tratar. Nosotros vamos a acompañar el cuarto intermedio inmediatamente porque siempre ha sido de estilo que cada dos horas se pida un cuarto intermedio en esta Junta Departamental, como también siempre ha sido de estilo en esta Junta Departamental que las placas en la vía pública se colocan con veintiún votos. Por lo tanto, que esto venga con iniciativa favorable del intendente no quiere decir, de ningún modo, que esto se tenga que votar con mayoría simple. Esto necesita veintiún votos de aprobación. Se están llevando por delante la Ley Nº 9.515, su artículo 37, numeral 3, y el Reglamento de la Junta Departamental, ese Reglamento que usted tantas veces ha dicho que es un hijo suyo, que es una creación suya. Usted y el partido político que usted compone se están llevando por delante este artículo del reglamento. Por lo tanto, pedimos la reconsideración. Si no es ahora, va a ser después del cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Francisco Gómez, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:34'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:13'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES PAULINA MIER Y JOSÉ ROJAS.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Joaquín Hernández, de reconsiderar la votación del informe de la Comisión de Nomenclátor en mayoría, referente a la colocación de placa propuesta por la Comisión de Sitios de Memoria de Lavalleja, en el cantero central de bulevar Artigas de nuestra ciudad, frente al Batallón de Infantería Nº 11.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa de 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Simplemente, comunicarle que nos vamos a retirar porque nosotros no queremos ser cómplices de la violación del Reglamento. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES FEDERICO RODRÍGUEZ, HUGO OLASCOAGA, VERÓNICA MACHADO, CAROL AVIAGA, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, MARTINA CASTRO, BETTINA CASAS, GABRIEL GUTIÉRREZ Y EMILIO CÁCERES.

***** *** *****

****

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LA LICITACIÓN DE LOS JUEGOS DEL PARQUE RODÓ": INFORME

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos del Parque Rodó", el que expresa: "Minas, 25 de marzo de 2026. La Comisión Investigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó", reunida el día de la fecha solicita ampliación del plazo

establecido en la Resolución Nº 466/2025 la que estipulaba expedirse en los siguientes 90 (noventa) días corridos, el que fuera suspendido durante el receso del organismo, a 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha. Firmado: Carla Calabuig, Gabriel Gutiérrez, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse, integrante de la Comisión.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, efectivamente, en virtud de que estamos en esta etapa de investigación sobre la denuncia que efectivamente procedió y por eso se ha conformado esta Comisión investigadora y los plazos se iban venciendo, entonces era importante poner a consideración del Cuerpo, generar este necesario aplazamiento para continuar conformando esta investigadora y seguir en el análisis de la temática. También recordar que una de las empresas que manifiesta su disconformidad y por eso se inicia también y da comienzo a esta investigadora, las personas no son de Minas, son de otro departamento, entonces eso conlleva también a que los tiempos se terminen haciendo más largo y creo que es todo y manteniendo la reserva que corresponde, pero dando también un poco de luz de por qué se pone a consideración esta votación. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos del Parque Rodó", el que solicita ampliación del plazo establecido en la Resolución Nº 466/2025 la que estipulaba expedirse en los siguientes 90 días corridos, el que fuera suspendido durante el receso del organismo, a 180 días corridos a partir de la fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa de 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 116/2026.

RESOLUCIÓN Nº 116/2026.

VISTO: la Resolución Nº 466/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, mediante la cual se creó la Comisión Investigadora sobre el tema: "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos del Parque Rodó".

CONSIDERANDO: I) Que el plazo de 90 (noventa) días corridos otorgado a la referida Comisión, el cual se dispuso sería suspendido durante el receso del organismo, ha vencido sin que esta se haya expedido.

II) Que resulta necesario prorrogar dicho plazo a efectos de permitir la culminación de las actuaciones en curso.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Prorrogar el plazo otorgado a la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 466/2025, extendiéndolo a 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha de la presente resolución.
2- Comunicar.

***** *** *****

****

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:

INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA

CON REPRESENTANTES DE INBA

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial

de Seguridad y Convivencia, el que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2026. La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia informa que, en el día de la fecha, mantuvo una reunión con el Director Ejecutivo y el Jefe Regional del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), señor doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria, Álvaro Buscarons y señor Alfredo Rivas, respectivamente. Durante la reunión, se intercambió información sobre las políticas que se vienen implementando en la región en relación con los refugios de animales y su situación. Asimismo, la Comisión dialogó y analizó el proyecto que se encuentra elaborando para atender la problemática de los caninos en situación de calle, con el objetivo de mejorar la seguridad, la convivencia y el bienestar general de la comunidad. Firmado: Isabel Urquiola, Eufemio Ramírez, Julio Sánchez”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES JULIO SÁNCHEZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:17’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 23:17’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, referente a reunión mantenida con autoridades del INBA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 117/2026.

RESOLUCIÓN Nº 117/2026.

VISTO: el informe de fecha 19 de marzo de 2026, elevado por la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, referente a la reunión mantenida con autoridades del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

2- Archivar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES

****

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE DINACEA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente informa que, el día jueves 26 de marzo del corriente, mantuvo una reunión con autoridades de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), dependiente del Ministerio de Ambiente. La Comisión fue recibida por el director nacional, Alejandro Nario, y por la gerente del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, Rosario Lucas. El objetivo de la reunión era clarificar el rol que le compete a la Comisión ante la recepción de expedientes vinculados a proyectos de forestación y explotación de canteras, los cuales son remitidos a la Junta Departamental para su conocimiento. Durante la reunión, se brindó información sobre la estructura y funcionamiento del Ministerio de

Ambiente y, especialmente, sobre el proceso de evaluación ambiental de proyectos. En este sentido, se explicó la clasificación de los proyectos según su nivel de impacto: Proyectos categoría A: no generan impactos negativos significativos. Proyectos categoría B: presentan impactos moderados y requieren instancia de puesta de manifiesto. Proyectos categoría C: implican impactos más significativos y requieren, además, la realización de audiencias públicas previas a la resolución. A su vez, las mencionadas autoridades informaron sobre la existencia del Observatorio Ambiental Nacional, disponible en la página web del Ministerio, donde cualquier ciudadano puede ingresar a un link y acceder a información sobre proyectos en evaluación, realizar comentarios en el marco de procesos participativos y también presentar denuncias ambientales, con posibilidad de identificarse o hacerlo de forma anónima. Las autoridades destacaron especialmente la importancia de que los gobiernos departamentales y locales –intendencias, juntas departamentales y municipios– contribuyan a la difusión de los proyectos en etapa de puesta de manifiesto y las resoluciones adoptadas. Esto resulta fundamental, ya que los aportes de la ciudadanía constituyen insumos relevantes tanto en la evaluación inicial como en solicitudes de ampliación de proyectos. Consideraciones finales. La comisión valora positivamente la instancia de intercambio, la que permitió fortalecer el conocimiento sobre los procedimientos ambientales y el rol institucional. Asimismo, se entiende que, a partir de esta reunión y la mantenida oportunamente con autoridades de la DINAMIGE, la Comisión cuenta con mayores herramientas e información para analizar con responsabilidad los expedientes que son remitidos a su consideración. En ese sentido, se reafirma la importancia de promover la participación ciudadana y acceso a la información en materia ambiental. Firmado: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a reunión mantenida con autoridades de DINACEA el día 26 de marzo de 2026, con el objetivo de clarificar el rol que le compete a la Comisión ante la recepción de expedientes vinculados a proyectos de forestación y explotación de canteras, los cuales son remitidos a la Junta Departamental para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 118/2026.

RESOLUCIÓN Nº 118/2026.

VISTO: el informe de fecha 27 de marzo de 2026, elevado por la Comisión de Medio Ambiente, referente a la reunión mantenida con autoridades de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) del Ministerio de Ambiente.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente.

2- Archivar.

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, LICENCIADA PROFESORA AURORA FERNÁNDEZ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 27 de marzo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente, reunida

en el día de la fecha, mantuvo reunión con la encargada del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental, licenciada profesora Aurora Fernández, con el fin de dialogar sobre temas de interés para ambas instituciones. Primeramente, se intercambió respecto a la situación de los pobladores que habitan la zona aledaña al vertedero municipal. Se planteó el objetivo de alcanzar el realojo de los mismos, en conjunto con MIDES y DINAVI. En otro aspecto, se comunicó la intención de disponer un contenedor oficina para el vertedero, con el propósito de establecer un único frente operativo encargado de controlar los ingresos y egresos en general. Seguidamente, la encargada informó que se ha firmado y avanzado en cuanto al Plan Vale, a efectos de instalar una planta de clasificación de residuos, para lo que se prevé una inversión aproximada de U$S 400.000. La Intendencia aportaría el terreno para la instalación y zona de acopio de reciclables. En cuarto término, la licenciada comunicó que se planea implementar una planta de compostaje con el objetivo de atender los residuos orgánicos que surjan de las instituciones públicas. En otro orden, la señora Fernández informó respecto a que se está trabajando en un sistema de georreferencia de los contenedores de la ciudad. Además, se encuentran en tratativas con ALUR para lograr el reciclaje de aceites vegetales. La Comisión valora favorablemente esta instancia, la que sirvió para realizar un paneo general de la actividad del Área Medioambiente. Firmado: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a reunión mantenida con la encargada del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental, licenciada profesora Aurora Fernández, con el fin de dialogar sobre temas de interés para ambas instituciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 119/2026.

RESOLUCIÓN Nº 119/2026.

VISTO: el informe de fecha 27 de marzo de 2026, elevado por la Comisión de Medio Ambiente, referente a la reunión mantenida con la encargada del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente.

2- Archivar.

ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Medio Ambiente aconseja al Plenario el archivo de la siguiente documentación: •Mail de fecha 18 de noviembre de 2025 con cotización de la empresa encargada de la recolección de residuos orgánicos y sus antecedentes. •Mail de fecha 26 de enero de 2026 con adjunto de certificado de Comunicación de Proyecto, correspondiente a un proyecto forestal a realizarse en los padrones Nº 2807, 2809 y 15514 (predio Fernando de la Peña), de la 3ª y 6ª sección catastral del departamento de Lavalleja. •Mail de fecha 23 de febrero del corriente año, con respuesta de la Secretaría de DINACEA al Oficio Nº 094/2026 de esta Junta. •Mail de fecha 23 de febrero del corriente año de la empresa Forestal Atlántico Sur, anunciando su auditoría de seguimiento 2026, correspondiente a la certificación de manejo forestal

de sus plantaciones ubicadas en los departamentos de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo. •Mail de fecha 16 de marzo del corriente año de la Junta Departamental de Florida, con palabras vertidas en la Media Hora Previa por el suplente de edil Ernesto Piccone sobre el proyecto Represa Casupá. •Acta Nº 7, de fecha 21 de marzo del corriente año, de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles. Firmado: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que aconseja el archivo de documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 120/2026.

RESOLUCIÓN Nº 120/2026.

VISTO: el informe de fecha 9 de abril de 2026, elevado por la Comisión de Medio Ambiente.

RESULTANDO: Que la Comisión de Medio Ambiente aconseja el archivo de diversos documentos ingresados a consideración de la misma.

ATENTO: A sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Disponer el archivo de la siguiente documentación:

- Mail de fecha 18 de noviembre de 2025 con cotización de la empresa encargada de la recolección de residuos orgánicos y sus antecedentes.
- Mail de fecha 26 de enero de 2026 con adjunto de certificado de Comunicación de Proyecto, correspondiente a un proyecto forestal a realizarse en los padrones Nº 2807, 2809 y 15514 (predio Fernando de la Peña), de la 3ª y 6ª sección catastral del departamento de Lavalleja.
- Mail de fecha 23 de febrero del corriente año, con respuesta de la Secretaría de DINACEA al Oficio Nº 094/2026 de esta Junta.
- Mail de fecha 23 de febrero del corriente año de la empresa Forestal Atlántico Sur, anunciando su auditoría de seguimiento 2026, correspondiente a la certificación de manejo forestal de sus plantaciones ubicadas en los departamentos de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo.
- Mail de fecha 16 de marzo del corriente año de la Junta Departamental de Florida, con palabras vertidas en la Media Hora Previa por el suplente de edil Ernesto Piccone sobre el proyecto Represa Casupá.
- Acta Nº 7, de fecha 21 de marzo del corriente año, de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

2- Archivar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
LA 17ª JORNADA GEOHISTORIA REGIONAL, A REALIZARSE
EN MINAS, LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2026

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 6 de abril de 2026. La Comisión de Legislación y

Turno aconseja declarar de Interés Departamental la 17ª Jornada Geohistoria Regional a realizarse en la ciudad de Minas, los días 8 y 9 de mayo del presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez, Gerardo Palumbo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, buenas noches para todos, nosotros promovimos en el seno de Comisión esta declaración, agradecemos a los demás compañeros de la Comisión, el respaldo, y ya podemos adelantar que tenemos participación de unas veinte ponencias, más o menos unas cien personas ya confirmadas que van a participar de este evento, viene gente de la provincia de Entre Ríos de Argentina, viene gente de Asunción del Paraguay, viene gente de Río Grande do Sul, y por supuesto, investigadores de varios lugares de Uruguay. Básicamente siempre hacemos hincapié en que este tipo de eventos hacen énfasis en las historias locales, no tanto en la historia en los grandes temas, si no en historias locales, rescate de personajes, de situaciones, de más corto aliento, digamos así, pero es el espíritu del movimiento de geohistoria darle trascendencia a la cuestión regional local. Así que va a ser un placer estar en este evento y desde ya, desde esta Junta, aprovecho la oportunidad para invitar a toda la población a participar. La jornada de las ponencias va a ser el sábado 9 de mayo, a partir de las 09:00 de la mañana en el Teatro Lavalleja, así que los esperamos a todos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 17ª Jornada Geohistoria Regional a realizarse en la ciudad de Minas, los días 8 y 9 de mayo del presente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4079.

DECRETO Nº 4079.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 17ª Jornada Geohistoria Regional a realizarse en la ciudad de Minas, los días 8 y 9 de mayo de 2026, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN (PLIEGOS ÚNICOS Y PARTICULARES DE CONTRATACIÓN; LICITACIONES, CONCURSO DE PRECIOS, SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES; Y SICE BÁSICO) Y EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS, SEÑORES EDILES Y CHOFER DE LA JUNTA PARA LOS DÍAS 22, 23, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, de fecha 8 de abril del corriente, informando el interés de realizar cursos que dictará la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) en referencia a Pliegos únicos y particulares de contratación, Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales y SICE Básico, los dos primeros en forma presencial y el último en forma presencial y virtual en la ciudad de Montevideo, destacando que los mismos son sin costo. En tal sentido, esta Comisión aconseja autorizar la realización del curso Pliegos únicos y particulares de contratación por parte de las funcionarias Andrea Madeiro, Andrea Olivera, Maira Márquez, Diana López y Andrea Cóccaro, los días 22 y 23 de abril del corriente; del curso Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales por parte de los funcionarios Andrea Madeiro, Andrea Olivera, Maira Márquez, Serafín Cirullo y Andrea Cóccaro, los días 28 y 29 de abril del corriente; y del curso SICE Básico por parte de las funcionarias Andrea Madeiro y Andrea Cóccaro; y la autorización para realizar todos los cursos por parte de los señores ediles integrantes de la Comisión que así lo deseen. Asimismo, se fija para cada funcionario, para cada edil participante y para el chofer de la Junta, para cada día que asistan a los respectivos cursos, un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

Acá la Secretaría va a hacer una aclaración. Cuando empezamos a anotarnos para los cursos, solo quedé anotada yo, los demás compañeros no pudieron anotarse, no los habilitó; y las compañeras contadora Diana López y Andrea Olivera quedaron en lista de espera, todavía no sabemos si las van a dejar concurrir o no. Lo que proponemos desde Secretaría es habilitar los viáticos de alimentación y traslado tanto míos como de Diana y Andrea Olivera para el primer curso, que es el 22 y 23; después, para el segundo curso, solo iríamos Andrea Olivera y yo. No vamos a hacer uso del vehículo porque no tiene sentido ir en la camioneta a Montevideo, iríamos en ómnibus, entonces serían gastos de traslado y alimentación.

El curso SICE Básico no tiene ninguna instancia presencial, lo único que teníamos que hacer el presencial de hoy por Zoom, así que no tuvo costo y no teníamos que tener viáticos para eso. Sería solo 22 y 23 para Andrea Olivera, Diana López y para mí; 28 y 29 para Andrea Olivera y para mí, traslado y alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Bien, para que conste en las actas, algo que omitió o dio de suyo la señora secretaria es que no quedaban cupos, por eso fue que no se pudieron anotar. Yo quiero resaltar, como presidente de la institución, el interés de los secretarios en la formación permanente y la buena predisposición por parte de la Comisión de Presupuesto de darle todas las garantías y los insumos para que estos puedan seguir formándose. Eso es aplaudible por parte de este presidente.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, una consulta, ¿podrá haber otra instancia para los que no pudieron hacer el curso y lo puedan hacer?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Sí, lo que nos dijeron que va a haber más de dos instancias en el año, porque hoy hicimos el curso de SICE con Andrea Madeiro y le comunicamos la situación que nos había pasado, que yo incluso me anoté por casualidad, porque pensé que al final del formulario me iba a dar la fecha y por eso empecé a anotarme y no me había dado cuenta que la fecha estaba en un costadito, y ya me anoté al otro curso en casa, pero ya cuando se fueron a anotar los demás lo pusieron a dos solo le contestaron lista de espera y a los demás ya estaba deshabilitado el curso. No sé cuánto es el cupo que tienen ellos en Montevideo, sé que estábamos muchos los que estábamos haciendo el curso de hoy virtual, comentaron lo mismo, que les llegó el 8 de abril la notificación y ya no había cupos, pero que iba a haber por lo menos dos instancias más en el año. Incluso una de las cláusulas, vamos a decir que no lo podés hacer, es si hiciste el mismo curso hasta dos años para atrás, no podés hacer el curso de nuevo, entonces como que está medio restringido. Son cursos que están buenos como para empezar a saber elaborar los períodos de condiciones, que es lo que estamos fallando, para tener conocimiento. Incluso el interés de ustedes también como Comisión de Presupuesto, que nos iban a acompañar, que estaba bueno que todos tuviéramos más o menos las mismas herramientas, si bien todo lo que se dicte en el curso y todo el material lo vamos a aportar obviamente a Presupuesto y a los demás compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la realización de cursos dictados por ARCE sin costo, “Pliegos únicos y particulares de contratación”, “Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales” y “SICE Básico”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, los dos primeros en forma presencial los días 22 y 23 de abril del corriente y 28 y 29 de abril del corriente; y el último en forma presencial y virtual; considerando la falta de cupos para realizar los cursos “Pliegos únicos y particulares de contratación” y “Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales”, quedando solo confirmada la asistencia de la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, y en lista de espera la funcionaria Andrea Olivera y contadora Diana López, no existiendo cupos para los demás funcionarios nombrados en el informe; que el curso “SICE Básico” se dicta por completo en forma virtual, comenzando a realizarlo las funcionarias Andrea Madeiro y Andrea Cóccaro el día 15 de abril de 2026; y establecer un viático de $ 3.000 para cada día de asistencia a los respectivos cursos, destinado a gastos de alimentación y traslado, para las funcionarias que concurran.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 121/2026.

RESOLUCIÓN Nº 121/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja autorizar la realización de los siguientes cursos dictados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), “Pliegos únicos y particulares de contratación”, “Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales” y “SICE Básico”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, los dos primeros en forma presencial los días 22 y 23 de abril del corriente y 28 y 29 de abril del corriente, y el último en forma presencial y virtual, todos ellos sin costo, proponiéndose la participación de

funcionarios de Secretaría e integrantes de la Comisión de Presupuesto.

CONSIDERANDO: I) que resulta de interés institucional la capacitación del personal en materias vinculadas a los procedimientos de compras y contrataciones públicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa del organismo.

II) que en la sesión del día de la fecha se informó sobre la falta de cupos para realizar los cursos "Pliegos únicos y particulares de contratación" y "Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales", quedando solo confirmada la asistencia de la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, y en lista de espera la funcionaria Andrea Olivera y contadora Diana López, no existiendo cupos para los demás funcionarios nombrados en el informe.

III) que el curso "SICE Básico" se dicta por completo en forma virtual, comenzando a realizarlo las funcionarias Andrea Madeiro y Andrea Cóccaro el día 15 de abril de 2026.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la normativa vigente.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la realización de los cursos dictados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), denominados "Pliegos únicos y particulares de contratación" y "Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales" y SICE básico.
2- Al curso "Pliegos únicos y particulares de contratación" concurrirán los días 22 y 23 de abril del cte. la Secretaria Interina Andrea Cóccaro, la Contadora Diana López y la funcionaria Andrea Olivera en caso de que estas últimas sean aceptadas.
3- Al curso "Licitaciones, concurso de precios, sistemas dinámicos de adquisición y procedimientos especiales" concurrirán los días 28 y 29 de abril la Secretaria Interina y la funcionaria Andrea Olivera en caso de que esta última sea aceptada.
4- El curso SICE básico será realizado por la Secretaria Interina Andrea Cóccaro y la funcionaria Andrea Madeiro en forma virtual.
5- Establecer un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para cada día de asistencia a los respectivos cursos, destinado a gastos de alimentación y traslado, para las funcionarias que concurran, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes correspondientes, conforme a la reglamentación vigente.
6- Comunicar.

ACONSEJANDO ACCEDER A PROPUESTA DE LA EMPRESA
CA&FEL CONSTRUCCIONES SAS FEDERICO MACHADO
REFERENTE A LA ALARMA DE INCENDIOS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto, habiendo tomado conocimiento de la nota de la señora secretaria interina elevando la cotización solicitada a la Empresa Ca&fel Construcciones Sas Federico MACHADO -encargada de realizar la instalación eléctrica en la nueva sede de la Junta Departamental- para que la alarma de incendios quede conectada a la alarma de la casa, aconseja autorizar la misma para que se pueda llevar adelante el trabajo correspondiente. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de

la Comisión de Presupuesto, el que aconseja acceder a propuesta de la empresa CA&FEL Construcciones SAS Federico Machado referente a la alarma de incendios, de acuerdo a cotización presentada por la empresa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 122/2026.

RESOLUCIÓN Nº 122/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) Que se toma conocimiento de la nota de la señora Secretaria Interina, mediante la cual se eleva la cotización presentada por la Empresa Ca&fel Construcciones S.A.S., Federico Machado, relativa a la conexión de la alarma de incendios con la alarma de la casa en la nueva Sede de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente disponer la ejecución de la conexión del sistema de alarma de incendios con la alarma de la casa, a efectos de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad.

ATENTO: A lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Autorizar la contratación de la Empresa Ca&fel Construcciones S.A.S., Federico Machado para la realización del trabajo consistente en la conexión del sistema de alarma de incendios con la alarma de la casa, conforme a la cotización presentada por la Empresa.
2- Pagar por concepto de costo de implementación la suma de USD 970 (novecientos setenta dólares estadounidenses), más IVA.
3- Pagar por concepto de mantenimiento anual (comunicaciones GPRS) la suma de USD 150 (ciento cincuenta dólares estadounidenses), más IVA.
4- Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.
5- Notificar a la Empresa.
6- Comunicar.

ACONSEJANDO APROBAR PROYECTO DE LLAMADO A PRECIO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja realizar un llamado a precios público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja de acuerdo a las bases que se detallan a continuación: PROYECTO DE LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. OBJETO DEL LLAMADO: compra de hojas A4 y Oficio. APERTURA: 28 de abril de 2026. HORA: 16:00’. LUGAR: Oficina de la Junta Departamental de Lavalleja, avenida José Pedro Varela Nº 1252 Minas, Lavalleja. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo. Los interesados podrán solicitar los Pliegos de Condiciones que se enviarán por mail previa solicitud a: juntalav@vera.com.uy COTIZACIÓN: hasta 100.000 (cien mil) hojas A4, 0,75 gramos, color Blanco y hasta 55.000 (cincuenta y cinco mil) hojas Oficio, 0,75 gramos,

color Blanco. La misma será en moneda nacional incluidos los impuestos en caso de corresponder. FORMA DE ENTREGA: a las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizados los pedidos, los que se harán en forma mensual de acuerdo a necesidades de la oficina. FACTORES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA TOMA DE DECISIÓN: - Calidad de la hoja 50%. - Precio 50%. PERÍODO: desde la fecha de celebración del contrato de compraventa hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive. SISTEMA DE PAGO: A los 30 días de entregada la mercadería y la correspondiente factura. ACLARACIONES: Los oferentes de este pliego podrán solicitar al mail juntalav@vera.com.uy aclaración respecto al mismo hasta el día antes de la fecha de apertura, teniendo la Junta un plazo de hasta la hora antes de la apertura del llamado para evacuar las mismas. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO: El llamado será publicado el día 22 de abril del corriente, en la página de compras estatales ARCE y en la página web de la Junta Departamental (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy), debiéndose invitar a participar a un mínimo de tres oferentes. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas deben enviarse al mail de la Junta Departamental juntalav@vera.com.uy teniendo plazo hasta el día 27 de abril de 2026 a la hora 15:00'. Documentación a presentar conjuntamente con la oferta: a) Constancia de estar en ingreso en el RUPE. b) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1) en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a su domicilio actual de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones. MANTENIMIENTO DE OFERTA: Por el período establecido en el contrato. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: Posteriormente al cierre del llamado, el ordenador de gastos de la Junta Departamental de Lavalleja evaluará las ofertas y de acuerdo a las propuestas presentadas establecerá cual es más conveniente para el Organismo de acuerdo a los requerimientos del llamado. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Artículo 69 TOCAF 2012): El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento. COMUNICACIONES: A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego. Contacto: Teléfono: 4442 2202 - 098 674 611. Correo electrónico: juntalav@vera.com.uy. ANEXO I Formulario de Identificación del oferente. CONCURSO DE PRECIOS Nº .....RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: . NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: . RUT o CÉDULA DE IDENTIDAD: . NOMBRE DEL REPRESENTANTE: . DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS: Calle:.....Nro:.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

E-mail:.....

Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado……

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas:.....

Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy. No se realizará entrega de pliegos en formato papel. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 23:39'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS TECHERA SIENDO LA HORA 23:39'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar proyecto de llamado a precio público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 123/2026.

RESOLUCIÓN Nº 123/2026.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Aprobar el siguiente:

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE HOJAS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

OBJETO DEL LLAMADO: compra de hojas A4 y Oficio.

APERTURA: 28 de abril de 2026.

HORA: 16:00'.

LUGAR: Oficina de la Junta Departamental de Lavalleja, avenida José Pedro Varela Nº 1252 Minas, Lavalleja.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

Los interesados podrán solicitar los Pliegos de Condiciones que se enviarán por mail previa solicitud a: juntalav@vera.com.uy

COTIZACIÓN: hasta 100.000 (cien mil) hojas A4, 0,75 gramos, color Blanco y hasta 55.000 (cincuenta y cinco mil) hojas Oficio, 0,75 gramos, color Blanco.

La misma será en moneda nacional incluidos los impuestos en caso de corresponder.

FORMA DE ENTREGA: a las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizados los pedidos, los que se harán en forma mensual de acuerdo a necesidades de la oficina.

FACTORES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA TOMA DE DECISIÓN:

- Calidad de la hoja 50%.
- Precio 50%.

PERÍODO: desde la fecha de celebración del contrato de compraventa hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive.

SISTEMA DE PAGO: A los 30 días de entregada la mercadería y la correspondiente factura.

ACLARACIONES: Los oferentes de este pliego podrán solicitar al mail juntalav@vera.com.uy aclaración respecto al mismo hasta el día antes de la fecha de apertura, teniendo la Junta un plazo de hasta la hora antes de la apertura del llamado para evacuar las mismas.

PUBLICACIÓN DEL LLAMADO: El llamado será publicado el día 22 de abril del corriente, en

la página de compras estatales ARCE y en la página web de la Junta Departamental (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy), debiéndose invitar a participar a un mínimo de tres oferentes.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas deben enviarse al mail de la Junta Departamental juntalav@vera.com.uy teniendo plazo hasta el día 27 de abril de 2026 a la hora 15:00'.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

a) Constancia de estar en ingreso en el RUPE.

b) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1) en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a su domicilio actual de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Por el período establecido en el contrato.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: Posteriormente al cierre del llamado, el ordenador de gastos de la Junta Departamental de Lavalleja evaluará las ofertas y de acuerdo a las propuestas presentadas establecerá cual es más conveniente para el Organismo de acuerdo a los requerimientos del llamado.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Artículo 69 TOCAF 2012): El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

COMUNICACIONES: A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego.

Contacto:

Teléfono: 4442 2202 - 098 674 611.

Correo electrónico: juntalav@vera.com.uy

ANEXO I

Formulario de Identificación del oferente

CONCURSO DE PRECIOS Nº …….....

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:……...

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:……..

RUT o CÉDULA DE IDENTIDAD: …….

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ……...

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS: ……...

Calle:.....Nro:.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

E-mail:.....

Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas:.....

Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales:

www.comprasestatales.gub.uy

No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

2- Comunicar.

ACONSEJANDO AUTORIZAR EL GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONEXIÓN A REDUY, RED PRIVADA DE ALTA VELOCIDAD Y FIBRA ÓPTICA QUE FUNCIONA COMO LA INTRANET DEL ESTADO URUGUAYO, DISEÑADA POR AGESIC

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota de la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, de fecha 18 de marzo del corriente, informando sobre el mail remitido por la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) respecto a los costos que serían facturados por ANTEL a nuestra institución para la conexión a REDuy -red privada de alta velocidad y fibra óptica que funciona como la Intranet del Estado uruguayo, diseñada por AGESIC para conectar de manera segura a organismos públicos y facilitando el intercambio de datos, videoconferencias, telefonía IP y acceso a plataformas de gobierno electrónico-. En tal sentido, esta Comisión aconseja autorizar el gasto para la realización de la mencionada conexión. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

Los gastos de conexión –así queda dentro de la resolución–, el costo mensual del servicio, enlace de 10 MB, $ 2805 más impuestos, el costo mensual del equipamiento U$S 32 más impuestos, pago por única vez licenciamiento U$S 50 más impuestos. Tasa de conexión simple, instalación enlace $ 7314 más impuestos. Tasa de conexión compuesta FO, instalación enlace $ 7314 más impuestos. Obra: en caso de que aplique, es ANTEL quien debe validar y especificar el monto. Todo esto es cobrado por ANTEL, no por AGESIC.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar el gasto necesario para la implementación de la conexión de la Junta Departamental de Lavalleja a la red REDuy, de acuerdo a lo informado por AGESIC y ANTEL; y comunicar a ANTEL a efectos de que se proceda a la realización de la conexión correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 124/2026

RESOLUCIÓN Nº 124/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) Que se toma conocimiento de la nota de la señora Secretaria Interina Andrea Cóccaro, de fecha 18 de marzo del corriente, mediante la cual se informa sobre comunicación remitida por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), relativa a la implementación de la red REDuy y a los costos a ser facturados por

ANTEL por el servicio de conectividad.

II) Que la referida red constituye una infraestructura de comunicación segura destinada a organismos públicos, permitiendo el intercambio de datos, videoconferencias, telefonía IP y acceso a plataformas de gobierno electrónico.

CONSIDERANDO: I) Que la incorporación de la Junta Departamental a la red REDuy resulta conveniente a efectos de mejorar la conectividad institucional, la seguridad de las comunicaciones y el acceso a herramientas de gobierno digital.

II) Que corresponde disponer las acciones necesarias a efectos de proceder a la contratación del servicio de conexión.

ATENTO: A lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto necesario para la implementación de la conexión de la Junta Departamental de Lavalleja a la red REDuy, de acuerdo a lo informado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y ANTEL.

2- Comunicar a ANTEL a efectos de que se proceda a la realización de la conexión correspondiente.

3- Elevar a la Contadora Asesora y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.

3- Comunicar.

ACONSEJANDO AUTORIZAR PAGO DE HOTEL PARA LOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DEL CORRIENTE, PARA LOS EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE DURAZNO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto, habiendo tomado conocimiento de la nota de la señora secretaria interina Andrea Cóccaro del día de la fecha, aconseja autorizar el pago del hotel para los días 22 y 23 de mayo del corriente, para los ediles que sean convocados para a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Durazno, en las fechas mencionadas. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”. Vamos a hacer una aclaración. Las fechas no son 22 y 23 de mayo –ahí se hace el Congreso acá–. El 10 y 11 de julio sería el Congreso en la ciudad de Durazno, que ya están reservadas las habitaciones y tenemos que realizar el pago para que nos sigan reservando.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar el pago por concepto de alojamiento para los señores ediles que sean convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Durazno, los días 10 y 11 de julio del corriente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 125/2026.

RESOLUCIÓN Nº 125/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: que del informe de la Comisión de Presupuesto surge que se aconseja autorizar el pago de alojamiento para los señores ediles que sean convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Durazno.

CONSIDERANDO: la aclaración por parte de Secretaría es que la actividad se estaría realizando los días 10, 11 y 12 de julio, necesitándose el alojamiento para el viernes 10 y el sábado 11 de julio del corriente.

ATENTO: a sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Autorizar el pago por concepto de alojamiento para los señores ediles que sean convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Durazno, los días 10 y 11 de julio del corriente año.

2- Comunicar.

ACONSEJANDO ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE LEY PARA LA UNIFICACIÓN DE ALÍCUOTAS DE APORTES PATRONALES PARA LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, REMITIDO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A SOLICITUD DE SU COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Oficio Nº 189/2026, de fecha 19 de marzo del corriente, remitido por el Congreso Nacional de Ediles a solicitud de su Comisión Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, mediante el cual eleva proyecto de ley para la unificación de alícuotas de aportes patronales para las Juntas Departamentales, y del Informe Nº 47 del asesor letrado de la Junta Departamental de Lavalleja Julio Serrón Pedotti, de fecha 20 de marzo del corriente, elaborado al respecto. En tal sentido, esta Comisión aconseja acompañar el proyecto de ley mencionado. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, esto nos llegó –como señala el informe– del Congreso Nacional de Ediles, lo que busca es que las diecinueve juntas departamentales de alguna forma suscriban esto para enviar al Parlamento y que se pueda elaborar una ley que en definitiva lo que propone y voy a solicitar que sería el informe del asesor letrado, es eliminar una asimetría contributiva que se presenta entre los trabajadores de las intendencias departamentales y las juntas departamentales, así que los tres integrantes frenteamplistas que estuvimos ese día en la Comisión, supongo que todos y todas las edilas de este cuerpo van a celebrar que esta propuesta llegue y que esperemos que se pueda concretar en forma pronta, muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe Nº 47 del asesor letrado de la Junta, el que expresa: "INFORME Nº 47. Minas, 20 de marzo de 2026. Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Mauro Álvarez. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmpleme en INFORMAR con relación al Proyecto de ley remitido a este Asesor, previo a su pasaje a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA y referido a la unificación de alícuotas de aportes patronales para las Juntas Departamentales, que: 1.- Se nos remite para nuestra consideración e informe, el Proyecto de ley para unificación de alícuotas de aportes patronales para las Junta Departamentales, llegado a la Junta Departamental

de Lavalleja de “Congreso Nacional de Ediles”, mediante el Oficio Nº 189/2026 del 19 de marzo de 2026.- 2.- En el citado proyecto se plantea unificar las alícuotas de las tasas de aportación patronal jubilatoria al Banco de Previsión Social, de las Juntas Departamentales a las tasa vigente de las Intendencias Departamentales, fijándolas en 16,5% (dieciséis con cincuenta por ciento).- 3.- Al respecto analizado el proyecto señalamos que el mismo se fundamenta en tres consideraciones que, no solo compartimos plenamente, sino que son ajustadas a derecho y financieramente a saber: la asimetría contributiva que nace de la identidad en la naturaleza jurídica de la Intendencia y Junta Departamental al amparo del art. 262 y ss. de la Constitución de la República; el Principio de Igualdad consagrado en el art. 8 de la Constitución de la República, por el cual el alcance de una ley debe ser aplicada de forma igual e idéntica, a todas las personas que se encuentre en la misma situación, y la eficiencia en el gasto Público, que permitiría a los deliberativos departamentales ahorrar recursos y destinarlos a la mejora de sus funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental.- 4.- En virtud de lo analizado este Asesor concluye en dictaminar favorablemente el proyecto de Ley remitido por el “Congreso Nacional de Ediles” en el Oficio Nº 189/2026 del 19 de marzo del 2026. Quedando a la orden, se despide atte. Firmado: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja acompañar el proyecto de ley para la unificación de alícuotas de aportes patronales para las juntas departamentales, remitido por el Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 126/2026.

RESOLUCIÓN Nº 126/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) que la Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Oficio Nº 189/2026, de fecha 19 de marzo del corriente, remitido por el Congreso Nacional de Ediles a solicitud de su Comisión Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, mediante el cual se eleva proyecto de ley para la unificación de alícuotas de aportes patronales para las Juntas Departamentales.

II) que asimismo se toma conocimiento del Informe Nº 47 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, señor Julio Serrón Pedotti, de fecha 20 de marzo del corriente, elaborado en relación al referido proyecto.

CONSIDERANDO: la solicitud del Congreso Nacional de Ediles referente a emitir información u opinión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Acompañar el proyecto de ley para la unificación de alícuotas de aportes patronales para las Juntas Departamentales, remitido por el Congreso Nacional de Ediles.

2- Comunicar.

ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja archivar los siguientes documentos: •Oficio Nº 205/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, solicitando el análisis por parte de esta Comisión del informe surgido de la Comisión de Recepción reunida con representantes de ADEOM. •Oficio Nº 206/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, mediante el cual elevan nota presentada por funcionarios que se desempeñan en el Área Deporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja. •Mail del Ministerio de Ambiente referente a reunión solicitada con la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental de ese organismo. •Nota de la asesora contable contadora Diana López, de fecha 27 de marzo del corriente, elevando los estados financieros de la Junta Departamental al 31 de diciembre de 2025. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja archivar documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 127/2026.

RESOLUCIÓN Nº 127/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) Que la Comisión de Presupuesto aconseja el archivo de diversos documentos ingresados a consideración de la misma.

ATENTO: A sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Disponer el archivo de la siguiente documentación:

- Oficio Nº 205/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, solicitando el análisis por parte de esta Comisión del informe surgido de la Comisión de Recepción reunida con representantes de ADEOM.
- Oficio Nº 206/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, mediante el cual se eleva nota presentada por funcionarios que se desempeñan en el Área Deporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Mail del Ministerio de Ambiente referente a reunión solicitada con la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental de dicho organismo.
- Nota de la Asesora Contable, contadora Diana López, de fecha 27 de marzo del corriente, elevando los estados financieros de la Junta Departamental al 31 de diciembre de 2025.

2- Archivar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

****

ACONSEJANDO DENOMINAR ESPACIO DE LA CIUDAD DE MINAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LA PLACA CORRESPONDIENTE (21 VOTOS)

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, para este punto de la Comisión de Nomenclátor, solicito que pase para la próxima sesión ordinaria de la Junta como primer punto del orden del día,

ya que necesitamos veintiún votos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Miguel Sanz, de que el informe de la Comisión de Nomenclátor referente a solicitud de la Intendencia Departamental para denominar espacio de la ciudad de Minas, así como la colocación de la placa correspondiente (21 votos), pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJANDO LA REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO "VOCES DE ESPERANZA SILENCIADAS", LLEVADO ADELANTE POR LA ESCUELA Nº 2 JOSÉ PEDRO VARELA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2025. La Comisión de Nomenclátor, aconseja la realización de un homenaje en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, que consistirá en la plantación de un ejemplar de castaño de indias y la colocación de una placa conmemorativa en el marco del proyecto "Voces de esperanza silenciadas", llevado adelante por la Escuela Nº 2 "José Pedro Varela", con el siguiente texto: "LAS VOCES DE ANA FRANK Y SADAKO SASAKI FUERON SILENCIADAS POR LA GUERRA. A 80 AÑOS, CON UN CASTAÑO COMO EL QUE ANA VEÍA DESDE SU ESCONDITE, LOS NIÑOS SEGUIMOS SIENDO PAZ."15 de diciembre de 2025. Alumnos de 6º año Escuela Nº 2 "José Pedro Varela". Firmado: Paulina Mier, Camila Couto, Federico Rodríguez, Julio Sánchez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, sabe que la plantación efectivamente de este castaño se realizó en el mes de diciembre del 2025, allí participaron estudiantes de la escuela número 2, estuvo presente el director de Urbanismo, Felipe de los Santos, la encargada de Espacios y Espacios Públicos, Viviana Sánchez, que fue una jornada muy emotiva porque esto en definitiva es un reflejo de lo que hace la escuela pública y me quedo con esto, la educación pública como herramienta de transformación. Yo creo que estos niños y estas niñas que ya no están dentro de la Escuela Nº 2 –porque están transitando un nivel superior–, les va a quedar el recuerdo durante toda su vida de este proyecto que fue planteado por sus maestras de sexto año, así que vayan mis felicitaciones en particular al colectivo docente que presentó y acompañó esta iniciativa y a todos y a todas de las estudiantes que lo llevaron adelante y votaremos con mucha alegría que se coloque esa placa y se realice el homenaje, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja la realización de un homenaje en el marco del proyecto "Voces de esperanza silenciadas", llevado adelante por la Escuela Nº2 José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4080.

DECRETO Nº 4080.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la realización de un homenaje en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, consistente en la plantación de un ejemplar de castaño de Indias, en el marco del proyecto "Voces de esperanza silenciadas", llevado adelante por la Escuela Nº 2 "José Pedro Varela", de acuerdo a la iniciativa que luce en estos antecedentes.

Artículo 2º - Concédese la autorización para la colocación de una placa conmemorativa en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, con motivo del referido homenaje, con el siguiente texto:

"LAS VOCES DE
ANA FRANK Y SADAKO SASAKI
FUERON SILENCIADAS POR LA GUERRA.
A 80 AÑOS, CON UN CASTAÑO COMO EL QUE ANA VEÍA DESDE SU ESCONDITE,
LOS NIÑOS SEGUIMOS SIENDO PAZ."
15 de diciembre de 2025.
Alumnos de 6º año
Escuela Nº 2 "José Pedro Varela"

Artículo 3º - Comuníquese.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DEPORTES: INFORME SOLICITANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL 1er CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADO POR EL CNE, A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE MELO

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: "Minas, 13 de abril de 2026. La Comisión de Deportes informa al Plenario que tiene proyectado asistir a la actividad organizada por el Congreso Nacional de Ediles "1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas", que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo. En tal sentido, solicitan concurrir en el vehículo de la Junta y la habilitación de viáticos por la Comisión de Presupuesto para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino de los señores ediles integrantes de la comisión que concurran al mencionado evento, viáticos de alimentación para el chofer de la Junta, y un viático para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. Secretaría se encargará de todo lo relativo al hospedaje. Firmado: Alcides Larrosa, Miguel Sanz, Ezequiel Yelós, Néstor Calvo".

Acá se va a votar solo la actividad. Los viáticos ya los pasamos a Comisión de Presupuesto, que ya realizó un informe y ya lo votamos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, el que solicita autorizar la asistencia y fijar viáticos para los señores

ediles convocados a las actividades del 1er Congreso Nacional de Actividades Deportivas organizado por el CNE, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 128/2026.

RESOLUCIÓN Nº 128/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Deportes de fecha 13 de abril de 2026.

RESULTANDO: que mediante el mismo se informa la intención de participar en el 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente en la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO: que la participación en la referida actividad resulta de interés institucional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deportes al 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente en la ciudad de Melo.

2- Comunicar.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS DE LA COMISIÓN DE DEPORTES A LAS ACTIVIDADES DEL 1er CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADO POR EL CNE, A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE MELO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deportes al 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo, fijando un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) al chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, lo iba a decir antes, pero lo digo ahora, muy interesante el primer Congreso de Comisiones de Deportes, y los invito porque yo en el informe que hago desde el Congreso Nacional de Ediles les envié el cronograma que le llegó a cada edil hace un tiempo atrás, de que lo lean y vean lo importante que va a ser esta instancia, y vamos a traer –por lo menos, yo me comprometo, en lo personal– yo traer un informe al pleno. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia y fijar viáticos para los señores ediles convocados de la Comisión de Deportes a las actividades del 1er Congreso Nacional de actividades Deportivas organizado por el CNE, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 129/2026.

RESOLUCIÓN Nº 129/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de abril de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para cada edil integrante de la Comisión de Deportes que concurra al 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.
2- Fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta Departamental, para gastos de alimentación.
3- Fijar un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para el chofer de la Junta Departamental, destinado a gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución.
4- Secretaría de la Junta Departamental tendrá a su cargo todo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
5- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental, no liquidándose por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados exclusivamente por el vehículo de la Junta Departamental.

ACONSEJANDO AUTORIZAR LOS GASTOS GENERADOS EN RELACIÓN CON LA SEMANA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CURSO ACADÉMICO REGULAR QUE DICTARÁ LA ESCUELA DE GOBIERNO, EN MINAS, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 19 HASTA EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por el señor presidente edil Mauro Álvarez y la señora secretaria interina Andrea Cóccaro en el día de la fecha, informando el interés de la Escuela de Gobierno de que la semana de la convivencia del XXIV Curso Académico Regular que la mencionada institución imparte, se realice en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, desde el día 19 de mayo

hasta el día 22 de mayo del corriente, finalizando con la entrega de diplomas en un acto en el Teatro Lavalleja el día 22 de mayo. En tal sentido y atendiendo a lo expresado en la nota de referencia, esta Comisión aconseja autorizar los gastos generados por: el equivalente al 70% (setenta por ciento) de las estadías en los hoteles de hasta 50 (cincuenta personas); un coffee break pequeño para cada uno de los días en que se dicte el curso; la contratación de guías turísticos de Minas para realizar tours por diferentes puntos turísticos de la ciudad; un arreglo floral para el acto del día viernes 22 de mayo del corriente; y un pequeño brindis a realizarse luego de terminado el curso. A tales efectos, se solicita habilitar un viático de $ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) para todos los gastos mencionados, realizándose por Secretaría la rendición de los mismos. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, la verdad que, cuando en la Comisión recibimos esta propuesta, que venía del programa de la Escuela de Gobierno, la recibimos con mucha alegría, es un reflejo de las buenas gestiones que está haciendo la Mesa de esta Junta Departamental en el intercambio, relacionamiento con otras instituciones que están presentes. En este caso, la Escuela de Gobierno proporciona una formación que es muy interesante, que es muy importante para distintos actores que se desempeñan particularmente en la actividad parlamentaria, entre otros, y que esta semana de convivencia venga a realizarse particularmente a la ciudad de Minas, lo vemos muy importante, sobre todo por el impacto en la dinamización de la economía que va a presentar. Estamos hablando de que durante una semana van a venir alrededor de 50 personas que se van a hospedar acá, que se van a alimentar acá, que van a consumir en definitiva y sobre todo van a conocer todos los atractivos que tenemos dentro de la ciudad. Así que la verdad que hay que agradecer y felicitar las gestiones realizadas y esperamos con ansias que esto se concrete. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja los gastos generados en relación con la semana de convivencia dentro del curso académico regular que dictará la Escuela de Gobierno, en Minas, a realizarse desde el día 19 hasta el día 22 de mayo del corriente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 130/2026.

RESOLUCIÓN Nº 130/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) que la Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por el señor presidente edil Mauro Álvarez, y la señora Secretaria Interina Andrea Cóccaro, mediante la cual se informa el interés de la Escuela de Gobierno en la realización de la semana de la convivencia del XXIV Curso Académico Regular en la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, entre los días 19 y 22 de mayo del corriente, culminando con la entrega de diplomas en el Teatro Lavalleja.

II) que en dicho marco se detallan diversos gastos asociados a la actividad, incluyendo estadías, coffee break, contratación de guías turísticos, arreglo floral y brindis de cierre.

CONSIDERANDO: I) que la realización de la referida actividad académica en la ciudad de Minas reviste interés institucional y contribuye a la promoción cultural y educativa del departamento.

II) que corresponde autorizar los gastos necesarios para su correcta organización y desarrollo.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Autorizar los gastos asociados a la actividad, que realizará la Escuela de Gobierno, denominada Semana de Convivencia del XXIV Curso Académico Regular, a efectuarse el día 19 hasta el día 22 de mayo del corriente en la ciudad de Minas; consistentes en: hasta el 70% (setenta por ciento) de las estadías en hoteles para hasta 50 (cincuenta) personas, coffee break diario, contratación de guías turísticos de Minas para realizar tours por diferentes puntos turísticos de la ciudad; arreglo floral para el acto de cierre y brindis final, por un monto total de hasta $ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), con la correspondiente rendición de cuentas por Secretaría.

2- Comunicar.

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de señores ediles a la próxima edición de la Cumbre Mundial de Comunicación Política, a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril del corriente, en el departamento de Montevideo. En tal sentido, se establece la inscripción de un mínimo de cinco y un máximo de diez señores ediles, cuyo costo asciende a U$S 100 (dólares americanos cien) cada una. En principio podrán anotarse ediles titulares. En caso de superar los diez inscriptos, se respetará la proporcionalidad política y, si no se alcancen los diez cupos, se habilitará la inscripción de ediles suplentes. Se fija un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino. El vehículo de la Junta Departamental trasladará a los señores ediles el día 21 de abril en el horario de la madrugada y retornará a Minas. El día 23 de abril los irá a buscar en el horario de la tarde. A tales efectos, se habilita un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para el chofer para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo cada uno de esos días. Todos los viáticos están sujetos a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Los asistentes deberán acreditarse a partir de la hora 7:30’ del día 21 de abril, comenzando la presentación del primer panel a la hora 9:00’ y a la hora 18:30’ el último, durante los tres días. Cabe destacar que se entregarán certificados de asistencia, exigiéndose a tal fin la presencia y permanencia en las charlas cada uno de los días, debiendo ser presentados en la Junta. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Hago mías sus palabras, presidente, cuando hace dos informes atrás hacía referencia a esto de la profesionalización, la verdad que los cinco miembros de la Comisión de Presupuesto siempre recibimos con muy buena iniciativa todas las propuestas

que vengan tanto para el funcionariado de la Junta como para las y los ediles, en esto de mejorar nuestro labor en definitiva esta Junta Departamental que va a ser en beneficio de todo el Departamento, así que estaremos participando de esta Cumbre Mundial de Comunicación Política, adquiriendo muchos insumos para seguir profesionalizando nuestro trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le solicito autorización a la Junta Departamental para hacer una aclaración sobre este punto. Nadie dijo lo contrario, así que con el permiso de ustedes. Quiero hacer una aclaración y tiene que ver que esto fue una iniciativa que se remitió al Congreso Nacional de Ediles, el Congreso Nacional de Ediles lo remitió a las diecinueve juntas departamentales, según consta en nuestros registros y no se pudo por cuestiones de tiempo y también por la legalidad establecida en la Ley Nº 19.992 que crea el Congreso Nacional de Ediles, se tiene que pasar ciertas prorrogativas, mucho más con temas de gastos y tomamos este punto porque creíamos necesario para nuestra Junta Departamental de Lavalleja, para que todas y todos los ediles departamentales no perdamos la oportunidad. En tal sentido la organización que es en definitiva una organización mundial y que se está haciendo aquí en Uruguay, había hecho una oferta al Congreso Nacional de Ediles, que era bajar el costo de U$S 400 por cada participación, en el caso de que el Congreso Nacional de Ediles lograra concretar cien ediles, quedaría el precio a U$S 100 cada uno. Hete aquí que, después de algunas llamadas a la organización de este importantísimo evento, hemos conseguido que para la Junta Departamental de Lavalleja y por la vía de la excepción, esta organización nos deje al mismo precio que le había mencionado el Congreso Nacional de Ediles, y por eso y en el entendido también de optimizar los recursos económicos del gobierno departamental y en particular de la Junta, se bajó el precio de U$S 400 a U$S 100, eso significa bajar a apenas un 25%, cosa que nos parecía correcto y que sea al referéndum primero del informe que hiciera la Comisión de Presupuesto y posteriormente la votación en la Junta Departamental que es lo que corresponde. Quería hacer esa aclaración para que conste también en las actas de las actuaciones de la Mesa.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la participación de hasta diez señores ediles en la Cumbre Mundial de Comunicación Política, a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril del corriente en el departamento de Montevideo, estableciéndose cupos de inscripción, costos de participación y viáticos correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 131/2026.

RESOLUCIÓN Nº 131/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de abril de 2026.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja autorizar la participación de hasta diez señores ediles en la Cumbre Mundial de Comunicación Política, a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril del corriente en el departamento de Montevideo, estableciéndose cupos de inscripción, costos de participación y viáticos correspondientes.

CONSIDERANDO: que la participación en instancias de formación e intercambio en materia de comunicación política resulta de interés institucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de los señores ediles y al mejor desempeño de sus funciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de señores ediles a la Cumbre Mundial de Comunicación Política, a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril del corriente, en el departamento de Montevideo, estableciéndose un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) participantes.
2- Abonar el costo de inscripción de los ediles que concurran a razón de U$S 100 (dólares americanos cien) por participante.
3- Disponer que, en caso de superar el número de diez inscriptos, se respetará la proporcionalidad política para la asignación de cupos, y en caso de no alcanzarse dicho máximo, se habilitará la inscripción de ediles suplentes.
4- Fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para cada edil participante, destinado a gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.
5- Habilitar al vehículo de la Junta Departamental a trasladar a los señores ediles el día martes 21 de abril hasta Montevideo, retornando a Minas ese día y volviendo a buscar a la delegación el día jueves 23 de abril del cte. luego de finalizados los cursos.
6- Habilitar un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para el chofer de la Junta Departamental por cada uno de los días 21 y 23 de abril, destinado a combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución.
7- Secretaría de la Junta Departamental tendrá a su cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
8- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
9- Los participantes deberán cumplir con la acreditación y asistencia a las actividades académicas, debiendo presentar en la Junta los certificados correspondientes.
10- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados exclusivamente por el vehículo de la Junta Departamental.
11- Comunicar.

ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja archivar el Oficio Nº 0739/2026 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a reiteraciones de gastos efectuados por la Junta Departamental en los meses de octubre a diciembre de 2025, imputados en el ejercicio 2025. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja archivar documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa de 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 132/2026.

RESOLUCIÓN Nº 132/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de abril de 2026.

RESULTANDO: I) Que la Comisión de Presupuesto aconseja el archivo del Oficio Nº 0739/2026

del Tribunal de Cuentas de la República, referido a reiteraciones de gastos efectuados por la Junta Departamental en los meses de octubre a diciembre de 2025, imputados en el ejercicio 2025.

ATENTO: A sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Disponer el archivo del Oficio Nº 0739/2026 del Tribunal de Cuentas de la República.

2- Archivar.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:03'.

**** *** ** *** ****

**** ****

*